

1996

El fortalecimiento de los vínculos de las madres privadas de libertad y sus hijos menores de edad : intervención del servicio social, desde un equipo interdisciplinario

Picchi, Mónica Gabriela

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

<http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/669>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository

María

**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
MAR DEL PLATA**

**FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD**

Y

SERVICIO

SOCIAL

X

LICENCIATURA EN SERVICIO SOCIAL

TESIS

**EL FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS
DE LAS MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD
Y SUS HIJOS MENORES DE EDAD.
INTERVENCION DEL SERVICIO SOCIAL, DESDE
UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO.**

AUTORAS:

PICCHI, MONICA GABRIELA

MAT.1759/89

SISALLI, FABIANA GABRIELA

MAT.1764/89

GUIA DE TESIS: LIC.SACOMANI, MARIA INES.

1996

Biblioteca C.E.C.S. y S.S.	
Inventario 938	Signatura top 364.46 P582
Vol	Ejemplar: 2
Universidad Nacional de Mar del Plata	

INDICE

Introducción.....	1
Fundamentación.....	2

PARTE PRIMERA

Capítulo I

Marco Teórico Referencial.....	3
Principales conceptos de la óptica sistémica.....	5
Modelos del enfoque sistémico relacional.....	9

Capítulo II

La familia como sistema.....	11
El sistema familiar se desarrolla en el tiempo.....	12
La diferenciación del sistema familiar.....	13

Capítulo III

Función de la justicia.....	15
Titularidad y ejercicio de la Patria Potestad en las detenidas.....	18
Función de la justicia en relación con los menores de edad.....	21

PARTE SEGUNDA

Capítulo IV

Introducción.....	24
Análisis de situación.....	25
Descripción y análisis del Destacamento Femenino de la Comisaría IV de la Policía Bonaerense. Unidad Regional IV.....	26

Encuesta realizada a las detenidas en el Destacamento Femenino.....	30
Evaluación de resultados.....	33
Conclusiones.....	35

Capítulo V

Introducción al Proyecto.....	36
Proyecto de intervención en el Destacamento Femenino de la Comisaría IV de la Policía Bonaerense. Unidad Regional IV :	
1- Denominación.....	37
2- Naturaleza del Proyecto.....	37
a) Descripción.....	37
b) Fundamentación.....	38
c) Marco Institucional.....	38
d) Objetivos.....	39
e) Metas.....	39
f) Beneficiarios.....	39
g) Localización física.....	40
3- Especificación de actividades.....	41
4- Recursos.....	42
5- Costos.....	42
6- Evaluación.....	42
Desarrollo del Proyecto.....	44
- Etapa Preparatoria.....	44
- Etapa Inicial.....	45
- Etapas sucesivas.....	48
Evaluación	55

TERCERA PARTE

Conclusiones y Propuestas.....57

Bibliografía

ANEXO

INTRODUCCION

El presente trabajo ha sido elaborado a través de la sistematización de una experiencia de campo realizada en el año 1994, por las autoras del mismo. Se llevó a cabo en el Destacamento Femenino de la Comisaría 4ta. de la Policía de la Pcia. de Buenos Aires. Unidad Regional IV del Partido de General Pueyrredón.

Se trata de un trabajo exploratorio, descriptivo y empírico que hace eje en las características de la problemática, en el sistema institucional y en la metodología de intervención.

El tema que nos ocupa es de índole compleja y de relevancia social.

La primera parte del trabajo es una descripción teórica de los diversos aspectos que comprende la temática abordada.

Este marco teórico referencial sirve como sustento de una segunda parte donde se describe la experiencia de campo realizada, y en una tercera parte a partir del análisis de la experiencia surgen las propuestas.

Nuestra tarea aborda a las madres detenidas y a la relación que establecen con sus hijos menores de edad, dentro de un contexto institucional rígido que no favorece el afianzamiento del vínculo.

Nuestro trabajo se desarrolla desde el enfoque de la Teoría Sistémica General. Por lo tanto creemos conveniente compartir en forma sintética los principios teóricos de dicho enfoque.

Dentro de este encuadre definiremos familia, red social, ambos conceptos operativamente esenciales en una intervención que tiende a identificar soportes existentes y potenciales y dentro de la cual se destaca el papel de la familia y su función.

Definiremos también el Trabajo Social, su metodología básica, es decir de que forma se relaciona el Trabajador Social con su objeto. Asimismo la concepción del rol del Trabajador Social como **"AGENTE DE CAMBIO"**.

Considerando el ámbito en el cual desarrollamos nuestra experiencia de campo, definiremos Sistema Institucional y en cuanto a los aspectos legales la diferenciación entre detenida y procesada, además de las características generales inherentes al ámbito judicial en relación a los derechos de las madres privadas de la libertad.

Otro de los aspectos a considerar es el de minoridad en riesgo teniendo en cuenta que la conducta de las personas obedece principalmente a pautas aprendidas, mantenidas y reforzadas en sus contextos, especialmente en la niñez.

FUNDAMENTACION

El presente trabajo intenta desarrollar un modelo de abordaje específico tendiente a evaluar la calidad de la relación entre los niños menores de edad y sus madres privadas de libertad. Dadas las características desestructurantes de esta situación y sus consecuencias para los menores, se desprende la necesidad de intervención del Trabajador Social como facilitador, contenedor u orientador del equilibrio familiar.

Según BOWEN la familia es definida como "un grupo compuesto de adultos de ambos sexos, dos de los cuales (los cónyuges) viven bajo el mismo techo y mantienen una relación sexual socialmente aceptada. Como cualquier Institución o Sistema Social evoluciona y sufre cambios atravesando las diferentes etapas del ciclo vital familiar. Los individuos de este grupo se mantienen unidos por las funciones que se refuerzan mutuamente".

El desequilibrio en la satisfacción de las necesidades relacionadas con las condiciones de vida y de convivencia tienen vital importancia para el desenvolvimiento futuro de los hijos, miembros del sistema.

Invariablemente la privación de la libertad de un miembro de la familia modifica la estructura y dinámica de la misma.

Consideramos al Trabajo Social, como un "recurso", ya que es la disciplina que posee los instrumentos necesarios para dar respuesta a las necesidades planteadas por la nueva estructura y organización familiar.

Ya Mary Ritchmond, precursora del Trabajo Social, en su obra " Caso Social Individualizado", nos dice "...Siendo el Trabajador Social el artífice de las relaciones sociales, debe descubrir las significaciones y nuevas posibilidades que las nuevas situaciones familiares producen en sus miembros...".

Por otra parte nuestra tarea profesional está basada desde sus orígenes en la valoración de la red social.

**PARTE
PRIMERA**

CAPITULO

I

MARCO TEORICO REFERENCIAL

Partimos de un valor central del Trabajo Social, que es: **el respeto por la persona humana en su dignidad y libertad**. Esto se traduce en actitudes como la aceptación y la autodeterminación entre otros. En efecto, el Trabajador Social actúa como recurso humano, como estímulo, como herramienta que introduce informaciones nuevas y organiza las informaciones que le dá el sistema según una hipótesis , nunca sustituyendo a la persona, ni ofreciendo modelos rígidos a los cuales adecuarse, sino facilitando el cambio y la reorganización de ese sistema, respetando sus tiempos, características y finalidades.

Consideramos útil la aplicación de la óptica sistémica a nuestro trabajo, ya que existe una compatibilidad entre la teoría y los principios y valores del Trabajo Social, encontrando en nuestra profesión un soporte y un refuerzo en éste modelo relacional.

El **Proyecto de Intervención** se elabora teniendo en cuenta, no sólo los recursos existentes, sino también los efectos que podrá tener una prestación dada en un sistema dado. La consideración y la importancia que la óptica sistémica atribuye al contexto en el que nace el problema facilitan un enfoque global, tanto en la dimensión individual como en la comunitaria. Y la conciencia de interacción de varias causas y sistemas para determinar el problema estimula a la integración y a la interdisciplinariedad entre los distintos profesionales que pueden intervenir para afrontarlo. En cuanto a la interdisciplinariedad consideramos que es una forma de trabajo adecuado, ya que existe una complementariedad en los puntos de vista y una permanente interconsulta que optimizan los resultados, con un mejor aprovechamiento de los recursos utilizados evitando sufrimientos y demoras innecesarias.

Otra de las ventajas de este sistema de trabajo es la sensible reducción de los costos operativos.

La calidad de trabajo interdisciplinario se fundamenta en la formación continua del equipo. Si bien cada profesional aporta y desarrolla conocimientos específicos de su área y experiencia, todos comparten una formación superior en teoría, dinámica de familia y técnicas en Terapia Sistémica.

La disponibilidad al cambio se ve fortalecida, sin duda, por las premisas teóricas que estamos considerando, tales como la atención a la lectura de las señales e informaciones provenientes de los distintos sistemas (social, político, axiológico, etc.), tanto en el macro como en el microsistema, como compromiso para una reelaboración de la intervención para que sean mas incisivas frente a una realidad social en continua evolución.

Descubrir la motivación para el cambio constituye la clave esencial del Trabajador Social en su intervención, el nivel de malestar que se siente en una determinada situación y el grado de esperanza de alcanzar un cambio satisfactorio son datos esenciales y que dinamizan el proyecto de intervención.

Consideramos que el **Objeto** del Trabajo Social incluye al sujeto humano como principio activo y capaz de poner en obra sus potencialidades inteligentes, así como también reconociendo sus imperfecciones como inherentes al ser humano.

En cuanto a la **metodología básica**, es decir a la forma en la cual el Trabajador Social se relaciona con su objeto, se caracteriza por buscar la resolución de problemas y la transformación de situaciones sociales, basándose en una relación dialógica con los sujetos implicados. El carácter transformador de esta comunicación consiste en el exámen racional y participativo de los condicionamientos externos (positivos y negativos), que gravitan sobre la situación de los recursos y capacidades (prácticas afectivas, innovadoras, etc.), internas del sujeto (tanto activadas como potenciales), de la justeza, pertinencia y jerarquización de las necesidades sentidas, de la utilización más acertada de los recursos y del orden de prioridades, apreciaciones y valores con que el sujeto enfoca la realidad y su propia existencia. Es decir que el análisis crítico racional (el desarrollo de los procesos cognoscitivos implicados en toda resolución de un problema y en toda transformación de una situación humana), realizado en forma dialógica y participativa constituye el núcleo central metodológico del Trabajo Social profesional.

Dada la analogía existente entre los conceptos fundamentales de la metodología de intervención del Trabajo Social y las tesis básicas del enfoque sistémico relacional, realizaremos a continuación una breve reseña de las premisas básicas de este enfoque, con el cual sustentamos nuestro trabajo.

PRINCIPALES CONCEPTOS DE LA OPTICA SISTEMICA

La Teoría General de los Sistemas, cuyo iniciador es BERTALANFFY, tiene una matriz de tipo biológico y ha proporcionado estímulos y propuestas interesantes por la posibilidad de aplicación en el campo de las ciencias sociales.

Dentro de esta Teoría se ha desarrollado una corriente de tipo matemático, llamada "cibernética" definida por WIENER como "ciencia de control y de la comunicación".

WATSLAWICK ha utilizado en Teoría de la Comunicación Humana, la definición de **SISTEMA** en la que se afirma que un sistema es: "Un conjunto de objetos y relaciones entre los objetos y entre sus atributos", aclarando que los objetos son componentes o partes del sistema, los atributos son las propiedades de los objetos y las relaciones "mantienen unido al sistema".

Von Bertalanffy introdujo además el concepto de relación, el de interacción, definiendo el sistema como "Un conjunto de elementos que interactúan entre sí", presuponiendo de éste modo, la existencia de una interdependencia entre las partes y la posibilidad de un cambio, a través de la reversibilidad de la relación.

Los sistemas, a su vez, pueden ser de diferente tipo: se dice que es **CERRADO**, el sistema que no tiene relaciones con el ambiente, ni en la entrada, ni en la salida, y **ABIERTO** el sistema que intercambia con el ambiente material, energía e información y se modifica sobre la base de éstos intercambios.

Los organismos vivos pueden ser considerados sistemas cuyo principio organizador está constituido por la **información**.

Se define como **INPUT** la información que entra al sistema, en cambio la que sale se define como **OUTPUT**.

Dentro de las características más importantes de los sistemas abiertos que se pueden utilizar significativamente en el estudio de la interacción humana se destaca:

Por totalidad de un sistema se entiende que cada una de sus partes está en relación tal con las demás partes que lo constituyen, que todo cambio en una parte de ellas provoca un cambio en todas las demás en el propio sistema. Esto equivale a decir, que el sistema se comporta como inseparable y coherente, por lo que los factores, no pueden variar individualmente sin condicionar el todo. Un sistema no es, pues igual a la suma de sus partes y esto traslada la atención al todo.

El concepto de **RETROALIMENTACION** es la base de la circularidad característica

de los procesos interactivos, típicos de los sistemas abiertos. Una información que va del emisor al receptor, implica una información posterior de retorno (feed-back) de éste último al emisor. Toda la información de retorno puede tener dos efectos:

** o hace que se logre y mantenga la estabilidad (homeostásis) del sistema y es, por tanto negativa (dice no al cambio).

** o es positiva y provoca una pérdida de estabilidad y equilibrio en el sistema, favoreciendo el cambio.

Como los sistemas intercambian información continuamente en su interior y con el exterior, cada una de ellas deberá ser retenida, elaborada y comparada con los modelos organizativos que, basándose en este proceso, podrán tener una confirmación (homeóstasis) o recibir un estímulo a la transformación.

Transformación y homeostásis, no constituyen dos procesos complementarios para la vida del sistema.

Cuando la autorregulación no funciona, las consecuencias pueden ser:

** que predominen los procesos transformativos que pueden llevar a la disolución del sistema.

** o que se produzca un endurecimiento, una esclerotización del sistema que pierde así flexibilidad, proporcionando respuestas repetitivas, cada vez menos eficaces y coherentes.

Los sistemas abiertos tienden a moverse hacia niveles cada vez mas complejos de organización y por ende que el concepto de **RETROALIMENTACION POSITIVA** no lleva necesariamente a la desorganización o destrucción, sino que mediante la amplificación de la diferencia permite explicar el crecimiento, el aprendizaje y la evolución del sistema.

El concepto de **RETROALIMENTACION NEGATIVA**, sobre el cual, en el pasado se han realizado numerosos estudios, se revisa en su función de control y de mantenimiento del equilibrio interno del sistema, insertando en el, el elemento tiempo.

La propiedad de la **EQUIFINALIDAD** indica que en un sistema abierto, circular y autorregulado, los resultados, entendidos como modificaciones pasado un tiempo determinado, no son provocados tanto por las condiciones iniciales por cuanto a la naturaleza del proceso.

Otros conceptos importantes son las **FRONTERAS Y TRIANGULOS** los estudios

de MURRAY BOWEN sobre la esquizofrenia lo llevaron a formular dos de los conceptos que mas influenciaron a la Teoría de la Terapia Familiar.

La importancia de las fronteras fue primeramente descrita en el concepto de "masa indiferenciada del yo familiar", el pegoteo emocional de las familias con inadecuadas fronteras interpersonales. Esta falta de diferenciación la cual es similar a la pseudomutabilidad de MINUCHIN, es extremadamente pronunciada en familias de esquizofrénicos, pero también puede ser extendida a otras familias. Esta clase de fusión es un puente con la teoría Psicoanalítica del Yo, y también define el objetivo de la Teoría Boweniana de la Familia: la diferenciación del Self.

Bowen llamó la atención también sobre la importancia de los triángulos en todas las interacciones humanas. De acuerdo con Bowen los sistemas emocionales de dos personas siempre forman sistemas de tres personas cuando ellas están tensionadas. Estos triángulos enfrían las emociones cuando las cosas se calientan en la pareja original, pero ellos evitan significativamente la resolución de problemas.

Pasamos ahora a definir **LAS REDES**, este término tiene dos acepciones diferentes. En el sentido de red concebida como parte de un todo de relaciones, se asimila la definición de BOTT y al concepto de campo social de LEWIN. Es una unidad que centra su atención en otras unidades, algunas de las cuales se observan mutuamente y otras no. Desde el punto de vista de cada una de las unidades, tomada aisladamente, el sistema es ilimitado. Solo se llega a un sistema cerrado si se rastrean todas las relaciones existentes. En cierto sentido, los límites del sistema, desde el punto de vista de A, están en B, desde el punto de vista C están en B, D, y E, que se convierten pues en los límites de interacción A y C, pero se trata solo de límites aparentes, pues los sistemas de interacción se pueden continuar indefinidamente en muchas direcciones.

Todas las unidades de este tipo de sistema se consideran equivalentes; no existe jerarquía, ni centro real. Cada unidad es un centro, en el sentido que se da a "egocéntrico". También se puede definir la red como la totalidad de unidades ligadas por cierto tipo de relaciones, no egocéntricas, esta vez en límites bien definidos y cuyas unidades no son necesariamente equivalentes.

Las redes pueden ser tanto limitadas como ilimitadas, con unidades equivalentes o no, centradas o artificialmente centradas.

La **RED PRIMARIA** constituye la encrucijada de lo que denominamos habitualmente vida privada y vida pública y por ello, un lugar privilegiado de intervención. Definimos la "red primaria" como una entidad microsociológica constituida por un conjunto de individuos que se comunican entre sí a partir de afinidades personales, fuera de todo

contexto institucionalizado. Habitualmente se define la red primaria a partir de una persona: es la totalidad de los parientes, amigos, vecinos, etc., que ella frecuenta.

La Red Primaria evoluciona según las edades de la vida, la posición social, las circunstancias, etc. Por ejemplo: una mudanza, una separación, pueden cambiar la configuración de la red primaria.

Por el contrario, una **RED SECUNDARIA** se define a partir de una tarea, una institución, etc.; es el conjunto de las personas reunidas alrededor de una misma función, en un marco institucionalizado, tal como un sindicato, una cooperativa o un taller de padres.

La red primaria de una persona abarca el conjunto de sus relaciones afectivas; cada persona agota sus principales recursos psicosociales en una red primaria.

Este conjunto de relaciones interpersonales constituye, por lo demás, las primeras mallas del tejido social.

Encontramos también dentro de la Teoría de Sistemas el concepto de **CAUSALIDAD CIRCULAR**, entre aquellos que estudiaron la etiología de la esquizofrenia, el grupo de **BATENSON, BOWEN, Y WEYNNE** son quienes tuvieron el mayor impacto en la Terapia Familiar.

BATENSON es considerado usualmente como innovador, con justicia, por lo que él fue también un estudioso y sintetizador que introdujo las ideas teóricas desde la Teoría General de los Sistemas y desde la cibernética al campo de la familia. La Teoría Familiar está basada en nuevo paradigma del pensamiento, usualmente conocido como la "nueva epistemología". El concepto de esta nueva forma de pensar es la idea de circularidad.

Usando este concepto se cambia la forma de pensar la psicopatología desde algo causado por hechos en el pasado a algo que es una parte de subsiguientes ciclos causales circulares. El concepto de causalidad lineal está basado en un modelo Newtoniano, en el cual el Universo es una mesa de billar donde las bolas actúan unidireccionalmente unas contra otras. La circularidad cambia también la forma en que pensamos acerca del tratamiento. No podemos ver más al Trabajador Social como un sujeto activo y al paciente como un sujeto pasivo. Ambos son parte de un gran campo en el cual ellos, y muchos otros elementos, actúan y reaccionan unos con otros, experimentando influencias múltiples y circulares.

Un modelo circular nos fuerza a considerarnos a nosotros mismos como elementos en el campo que deseamos cambiar.

MODELOS DEL ENFOQUE SISTEMICO RELACIONAL

Desarrollo histórico y diferenciaciones de la Terapia Familiar

La orientación sistémico relacional se desarrolla mediante una compleja serie de estudios, experiencias e investigaciones, efectuadas primero en E.E.U.U. e Inglaterra y posteriormente en otros países, que toman genéricamente el nombre de "Terapia Familiar".

La Teoría de los Sistemas elaborada por Von Bertalanffy en la década de 1930 y publicada solo en la de 1940, ha ofrecido , gracias a su lenguaje interdisciplinario, un nuevo paradigma científico, capaz de proporcionar una clave de lectura del funcionamiento familiar.

Resultado de este encuentro fue la ampliación y profundización de las divergencias que llevaron a los primeros psicoterapeutas de la familia a alejarse cada vez más del psicoanálisis y a elaborar nuevas categorías conceptuales que tenían su eje en las relaciones y en el presente y no en las vivencias individuales y en el pasado.

Junto a esta evolución histórica podríamos trazar distintos recorridos que llevan a la creación de nuevas escuelas o corrientes de pensamiento, de acuerdo con sus respectivas propuestas de utilización del cuadro conceptual sistémico, enriqueciéndolo y multiplicándolo mediante otros aportes teóricos.

Entre las clasificaciones propuestas, creemos útil presentarlas en un orden que tenga en cuenta su evolución.

Mencionamos a continuación las distintas Escuelas:

* MODELO PSICODINAMICO Y MODELO MULTIGENERACIONAL

* MODELO DE BOWEN

* MODELO EXPERIMENTAL

* MODELO ESTRUCTURAL

* MODELO ESTRUCTURAL ESTRATEGICO

*** MODELO ESTRATEGICO**

*** ESCUELA DE MILAN**

*** BATENSON**

*** CONSTRUCTIVISTAS**

CAPITULO

II

LA FAMILIA COMO SISTEMA

La familia humana es un sistema social que opera por medio de patrones transaccionales. Estos son interacciones repetidas que establecen patrones de cómo, cuando y con quién relacionarse. Cuando una madre dice a su hijo que beba jugo y él desobedece, ésta interacción define quienes son en relación de jerarquías en ese momento y en ese contexto. Operaciones repetidas construyen patrones, y esos patrones conforman el sistema familiar. Los patrones resultantes se vuelven conocidos y preferidos. El sistema se mantiene dentro de un curso establecido y las desviaciones que sobrepasan el umbral de tolerancia del sistema, producen mecanismos de contra desviación, que restablecen el curso acostumbrado.

Las familias moldean y programan el sentido de identidad del niño, tempranamente en sus proceso de aculturación. El sentido de pertenencia aparece a medida que el niño se acomoda a los grupos dentro de la familia y que asume los patrones transaccionales que forman las estructuras familiares. El sentido de autonomía, se forma a través de la participación en los subsistemas familiares diferentes, en diferentes contextos, así como a través de la participación en grupos extrafamiliares. Un territorio psicológico transaccional es tallado para cada miembro, determinado por la interrelación entre el individuo y el sistema.

La familia constituye la célula social más pequeña que transmite las demandas y valores de la sociedad preservándolos. Por lo tanto se debe ver a la familia como el eslabón entre el individuo y unidades sociales más amplias. La familia se debe adaptar a las necesidades de la sociedad mientras conforma el crecimiento de los miembros, manteniendo siempre suficiente continuidad para cumplir su función de grupo de referencia del individuo.

EL SISTEMA FAMILIAR SE DESARROLLA EN EL TIEMPO

En sus primeros años, en el contexto familiar, el niño desarrolla ciertos elementos de su potencial biosicológico, se acostumbra a ellos como parte de sí mismo. En la medida que se encuentra con otros grupos sociales y desarrolla en otros contextos, áreas nuevas de competencias y habilidad interpersonal, ciertos aspectos de su personalidad se activan en su interrelación con personas significativas. La madre es una presencia significativa importante para la formación de la personalidad del niño.

El potencial del individuo se desarrolla y restringe al mismo tiempo en que ciertos tipos de transacciones se vuelven más accesibles y más conocidas. Estas respuestas tienden a ser identificadas como SELF, mientras otros aspectos del self quedan potencialmente disponibles y otras se descartan por falta de uso.

Se desarrolla un interjuego recíproco por medio del cual el individuo determina el rango de sus respuestas.

Ciertos aspectos de su personalidad son confirmados mas a menudo por las personas significativas, como parte de su self, y eso refuerza el uso continuo de ciertos comportamientos alternativos y maneras de ser.

Las circunstancias familiares cambian a través del tiempo y la familia debe ser capaz de cambiar y acomodarse a las nuevas situaciones que presentan. Otras reglas son activadas y se desarrollan nuevas estructuras en un proceso equilibrado. Siempre existen dentro de un sistema reglas transaccionales alternativas, aunque están escondidas del observador por aquellas que son preferidas y dominantes. Pero cuando el cambio es necesario la familia funcional activa el patrón alternativo del sistema.

LA DIFERENCIACION DEL SISTEMA FAMILIAR

Los sistemas familiares son diferenciados: ejecutan tareas a través de subsistemas. Los subsistemas están formados por individuos o por diadas, como el marido y la mujer, y por subgrupos más extensos por generaciones, sexos o tareas. La gente se acomoda caleidoscópicamente en diferentes subsistemas para conseguir la mutualidad necesaria para las interrelaciones humanas. Un chico tiene que actuar como hijo para que el padre actúe como padre, pero puede adquirir poderes ejecutivos cuando él está solo con su hermano menor.

Las reglas que definen quién participa dentro de un subsistema y cómo, son las fronteras del subsistema. El funcionamiento de estas fronteras es la llave de la viabilidad del sistema. Ellas deben estar suficientemente definidas de modo que permitan a los miembros del subsistema llevar a cabo sus funciones, sin aislarlos del resto del sistema.

La familia nuclear tiene al menos tres subsistemas: marital, parental y fraterno. Estos subsistemas son unidades con funciones diferenciadas. Exigen y ofrecen el ejercicio de habilidades sociales específicas en diferentes contextos. Por ejemplo, en el subsistema parental o ejecutivo, padres e hijos negocian decisiones desde posiciones de poder desiguales. En el subsistema fraterno, los chicos interactúan más a nivel de pares, negociando con referencia a competencia, fracaso, acomodación, cooperación y protección. En el subsistema marital se maneja la complementariedad, aprendiendo a como dar sin sentir que uno a perdido algo.

Cada subsistema debe mantener negociando fronteras que lo protejan de las interferencias, para poder así llenar sus funciones y resolver sus problemas. Pero la permeabilidad selectiva de las fronteras no impide la posibilidad de requerir a otros miembros de la familia la solución de problemas específicos del subsistema.

La familia es una unidad social diferenciada, estructurada por patrones transaccionales. En algunas áreas del sistema es bastante flexible, ofreciendo un amplio margen de elección. En otras áreas, los patrones preferidos son estrictamente mantenidos. Existen patrones alternativos que sin embargo no son usados. Continuamente la familia está sujeta a demandas de cambios, surgidas por cambios debidos al desarrollo de uno de sus miembros o por decisiones extrafamiliares. Responder a éstas demandas de adentro y de afuera requiere transformaciones. Las posiciones de los miembros de la familia hacia cada uno de ellos y el mundo exterior cambian, como es debido. Pero el sistema debe mantener su continuidad para proteger el sentimiento de pertenencia de sus miembros.

Teniendo en cuenta que las detenidas y su familia atraviesan un cambio, a partir de la nueva situación que se genera por la detención de la figura materna, esto afecta a los subsistemas parental y marital.

Consideramos importante orientar, que se establezca nuevamente el equilibrio entre los miembros del sistema (padre - madre - hijos) y que se pauten nuevas reglas de relación en la familia.

Las tensiones son inevitables e inherentes. Toda familia entra en crisis cuando un miembro entra en una etapa nueva de su desarrollo, un nuevo miembro se incorpora, otro se va, o cuando la familia entra en contacto con instituciones sociales, etc. En general las familias reaccionan a éstos períodos de crisis existencial, echando mano de sus propios recursos. Si es necesario, se movilizan patrones transaccionales alternativos, y surgen nuevas formas de respuesta a los cambios circunstanciales.

CAPITULO

III

FUNCION DE LA JUSTICIA

A través de la Constitución Nacional de 1853, Argentina pudo contar con un cuerpo Jurídico fundamental, cuya validez y vigencia se mantiene hasta el presente. Esta organizó el Estado dividiendo al mismo entre los Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Nuestros constituyentes del siglo XIX articularon formalmente un típico estado de derecho liberal.

Cualquiera sea la crítica que pueda formularse en nombre de lo democrático respecto a la designación del Presidente de la República y del cuerpo Legislativo (Diputados del Pueblo de la Nación y Senadores por las Provincias y la Capital Federal), lo cierto es que en las mismas existe una participación popular significativa, siendo nuestras leyes electorales nada restrictivas en la vía de la soberanía popular, ya que tenemos que pensar que el cuerpo electoral lo integran mas de veinte millones de ciudadanos, que participan en las contiendas electorales con porcentajes que pueden ser los más altos del mundo.

No ocurre lo propio en lo atinente al Poder Judicial. Si bien la Constitución vigente exige el título de abogado exclusivamente para ocupar cargos en la Corte Suprema de Justicia, la legislación extendió este requisito para todas las magistraturas. Cabe señalar que la participación es relativa a la designación de los jueces (lo mismo ocurre en la Provincia de Buenos Aires), ya que el cuerpo Judicial es designado por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado.

La Constitución Nacional, en su artículo 24 establece que el Congreso promoverá el Juicio por Jurados.

La experiencia de otros países nos indica que es beneficiosa la participación popular, debiendo ser ésta criteriosa y sin prejuicios y exigiendo una generalizada educación de la ciudadanía, en problemas no tanto vinculados a lo jurídico, sino en lo referente a la postura ética que impone el acto de juzgar con independencia e imparcialidad, sin mirar los altos costos a que puedan llevar la afirmación de lo que se estima certeramente como verdadero y no a lo que es posible, probable o sospechoso.

Cada proceso - por aparentemente poco significativo que parezca - encierra vida humana. Una conducta es analizada frente a la ley penal. Se coloca la lupa sobre una porción de comportamientos - el acto fraudulento, la puñalada homicida, la injuria o el robo -, pero el resto del ser a quien la ilegitimidad se le atribuye no permanece a la sombra.

La conducta del sospechoso es analizada por el juez munido de las probanzas de la causa y en la etapa sumarial y primera de la investigación puede dictarse el sobreseimiento (provisorio o definitivo) o dictar la **prisión preventiva** y llevar la "causa a juicio pleno",

donde se escuchará al fiscal y a la defensora y se producirán las pruebas que las partes estimen pertinentes. Luego será la sentencia: ella podrá ser o no apelada y en el primer caso, por recurso extraordinario puede elevarse el expediente a la Suprema Corte Provincial y muy excepcionalmente y tratándose de cuestiones federales (constitucionales) a la Corte Nacional.

Desde que se produce la detención del sospechado de haber obrado en ilicitud penal, se produce su ingreso a la unidad carcelaria: excepcionalmente puede cumplir parte de su encierro, por ejemplo hasta el dictado de la prisión preventiva en una "Comisaría".

E. NEUMAN (1) señala: "...si bien una norma señala que nadie es culpable sin una ley anterior al hecho del proceso y otra, que nadie puede ser declarado autor de un delito y por ende devenir delincuente sin la existencia de un juicio previo, las cárceles y comisarías de la Provincia de Buenos Aires, se encuentran superpobladas de detenidos en carácter preventivo (procesados)..."

Fuera de los casos de pena impuesta por sentencia, con excepción de lo dispuesto en los artículos 98 inc.4, 181 y 182 del Código de Procedimiento Penal de la Pcia. de Bs.As.; la libertad de las personas sólo puede restringirse con el carácter de detención o con el de prisión preventiva.

La persona contra quien estuviere pendiente una orden de detención o de prisión, no podrá ser oída sino la acatase, salvo los casos de excimición de prisión o prescripción.

Cabe mencionar que la COERCION PROCESAL es "toda restricción al ejercicio de derechos personales o patrimoniales del imputado o de terceras personas, impuesta durante el curso de un proceso penal y tendiente a garantizar el logro de sus fines: el descubrimiento de la verdad y la actuación de la ley sustantiva en el caso concreto".

Habitualmente se distingue la coerción real, restrictiva del patrimonio y la coerción personal restrictiva de la libertad ambulatoria; de cualquier modo ambas clases restringen la libertad en sentido amplio.

Normalmente la coerción personal tiene como destinatario al imputado, aunque también puede afectar a terceros (testigos).

La COERCION REAL es en cambio "toda restricción a la libre disposición de una parte del patrimonio del imputado o de terceros, con el propósito de garantizar la consecución de los fines del proceso".

Existiendo indicios vehemente de la comisión de un delito y motivos fundados para determinar la persona o personas responsables, corresponderá su detención preventiva, la que deberá ordenarse por resolución fundada. No corresponderá la detención cuando al hecho imputado le corresponda una pena que supere, en su término medio, entre el mínimo y

el máximo amenazado, la de tres años de privación de la libertad, o tratándose de un concurso de delitos, ninguno de ellos supere dicho tope.

En todos los casos procederá la detención cuando se tratase del delito de hurto. La sola denuncia no basta para la detención de una persona.

La DETENCION PREVENTIVA implica "una privación de libertad de carácter funcional, fundamentalmente asegurativa, temporaria y dirigida a lograr la presencia del imputado a los fines de la investigación".

El artículo 187 establece supuestos en los cuales aún no procediendo a la detención, sucederá en algunas ocasiones que por la índole del delito, el procesado no merezca orden de detención. En este caso, podrá ordenarse su comparendo compulsivo al solo efecto de cumplimentar las diligencias procesales preliminares.

Este comparendo no implica detención, ni la identificación del acusado, podrá demorar su soltura. En el supuesto del procedimiento oral, el Presidente de la Cámara podrá ordenar la detención del inculcado aún cuando estuviese gozando de libertad provisoria, para asegurar la realización del juicio. La detención se convertirá en prisión preventiva cuando cumplan los siguientes requisitos:

- 1- Justificación del delito.
- 2- que al detenido se le haya tomado declaración indagatoria o se haya negado a prestarla.
- 3- que haya indicios vehementes para creerlo responsable del hecho.

La PRISION PREVENTIVA es "el encarcelamiento que se impone al procesado por un delito reprimido con pena privativa de libertad, cuando sea indispensable para asegurar los fines del proceso".

El Juez deberá resolver la situación del imputado dentro de los tres días de haberse concluido el sumario por la Policía. Si el sumario se hubiere instruido en sede judicial, la situación del imputado deberá resolverse dentro del término de trece o veinte días a partir del momento de la detención, el que podrá ser prorrogado por diez días más cuando el número o la complejidad de las causas o una circunstancia extraordinaria así lo requiera.

x

TITULARIDAD Y EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD EN LAS DETENIDAS

El matrimonio es la institución donde, desde lo legal, rige la relación entre los cónyuges, entre los esposos, la Patria Potestad es la institución jurídica que regula la relación de los padres con los hijos, es decir que es una institución diferenciada pero que a la vez se encuentra relacionada con la institución del matrimonio. Se denomina PATRIA POTESTAD al conjunto de derechos y deberes en el sentido de que crea deberes y derechos recíprocos entre padres e hijos, lo que constituye por un lado obligaciones también constituye derechos, es decir, que por el ejercicio de la Patria Potestad los padres tienen una serie de obligaciones con respecto a la educación y a la formación de sus hijos, pero a la vez también tienen el derecho de este ejercicio en los casos en que sean arbitrariamente privados de ellos, de pedir legalmente que se les permita el ejercicio de la Patria Potestad.

Este conjunto de deberes y derechos está destinado a la formación integral de los hijos menores de edad. La característica fundamental de la Patria Potestad es que es una institución que tiene vigencia mientras que los hijos son menores de edad, hasta los 21 años, o hasta que los hijos son emancipados o puedan emanciparse ya sea por autorización de los padres, ya sea que hayan cumplido 18 años, y ejercen un oficio o profesión, o en los casos que contraen matrimonio.

Existe una diferencia entre lo que es una Titularidad de la Patria Potestad y el Ejercicio de la misma; la primera es el derecho que cada uno de los padres tiene con respecto a sus hijos menores, la segunda es la posibilidad efectiva de concretar esos derechos, de ponerlos en práctica.

En el antiguo régimen constaba que la Titularidad de la Patria Potestad la tenía el padre y el ejercicio podía estar a cargo del padre y de la madre solo por excepción. Por lo tanto, podía producirse una división entre lo que es la Titularidad y lo que es el Ejercicio. Actualmente, tanto la titularidad como el ejercicio, es conjunto, es decir, que está a cargo de ambos padres.

En el caso en que la madre sufre condena penal de prisión o reclusión por más de tres años (Artículo 12, Código Penal), se produce IPSO IURE (de pleno derecho) la suspensión del ejercicio de la Patria Potestad. Si la condena fuese por tiempo menor, estando detenida por ejemplo la madre, pendiente de juzgamiento por delitos criminales, el otro progenitor (en este caso el padre), obtiene la tenencia y concentra, de tal modo, el ejercicio de la Patria Potestad; en su defecto, se otorga la TUTELA de los hijos menores,

los tutores son aquellas personas que reemplazan a los padres, en los casos que ambos progenitores hayan sido privados de la Patria Potestad o que estén declarados incapaces o que hayan fallecido. Esta TUTELA LEGAL, en principio está otorgada a los familiares más directos de los menores, o aquellos que los padres hayan designado.

En caso de que no existan familiares o que no se quieran hacer cargo, con respecto a la educación de los niños menores, se estaría en presencia de una tutela institucional; la entrega de un menor a un establecimiento de protección de menores, atribuyendo la tutela definitiva a la dirección de la institución. Desde luego que la entrega del hijo a un establecimiento tutelar provoca de un modo u otro, la actuación del mismo, mientras tenga al niño bajo su guarda como organismo ejecutor del Patronato del Estado. Esto es ejercido por los jueces, que se hace efectivo por la concurrencia del Ministerio Público de Menores y otros organismos administrativos de ejecución, que disponen de las medidas convenientes para asegurar la protección de los menores.

En realidad, la entrega de los hijos a un establecimiento no supone, por sí solo, privar al progenitor de la Patria Potestad, esa entrega no se concebiría sin poner en funcionamiento las atribuciones del Estado en ejercicio del Patronato.

De allí que se haya sostenido que cuando un menor es confiado al establecimiento, queda bajo la protección del Patronato del Estado y el ejercicio de la Patria Potestad se ve limitado por las disposiciones legales aplicables a los menores sujetos a la acción cultiva de ese Patronato estatal.

Siendo el juez competente el titular del Patronato del Estado, todo menor que es confiado a un establecimiento debe quedar sujeto a su jurisdicción y será el magistrado quien determine y autorice las medidas de protección que, con asistencia técnica debida, los organismos administrativos de ejecución del Ministerio Público propongan. El juez es el magistrado que dispone de la suspensión de la Patria Potestad, y esta conveniencia resulta de la comprobación judicial de que los progenitores del menor se hayan desentendido del hijo, por lo tanto se le designará un tutor, o que se lo entreguen en guarda a quienes manifiesten su propósito de adoptarlo en un futuro.

Tanto la tutela como la guarda en vista a una adopción, coadyudan a evitar que la asistencia a la minoridad se limite a internaciones en establecimientos tutelares que, de hecho, provocan el aislamiento, la carencia de afectos y en suma, los gravísimos trastornos en la formación del niño, privado de su madre natural.

Con respecto al tema de la PERDIDA y/o SUSPENSIÓN de la Patria Potestad, la ley establece tres causales fundamentales; en el actual régimen, la pérdida de la Patria Potestad significa la pérdida del ejercicio de las dos cosas. La diferencia que existe actualmente del

régimen anterior es que la pérdida de la Patria Potestad, antes de la última reforma, era irrevocable. Es decir que quien perdía la Patria Potestad no la podía volver a recuperar. Actualmente esa es una decisión revocable o sea, que aquel que con sentencia judicial perdió la Patria Potestad, con el tiempo puede pedir la revocación de dicha sentencia y la recuperación de la misma.

**Una de las razones de la pérdida de la Patria Potestad es el hecho de que alguno de los padres haya sido autor, partícipe o instigador de un delito contra la persona o los bienes de los hijos.

** La segunda causa es el abandono por alguno de sus progenitores, en los casos de divorcio.

** La tercera causal es en los casos en que se encuentre en peligro la seguridad o la salud psíquica y física por malos tratos, ejemplos perniciosos o DELINCUENCIA.

Con respecto a la Suspensión de la Patria Potestad, lo que se suspende es el ejercicio, pero se mantiene la titularidad, es decir, el sujeto sigue siendo la madre o padre, pero hay una suspensión de su ejercicio.

Cuando uno de los padres ha sido condenado por un delito de cumplimiento efectivo, hay suspensión de la Patria Potestad.

FUNCION DE LA JUSTICIA EN RELACION A LOS MENORES DE EDAD

Dentro de la organización del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, existen los Tribunales de Menores. Las características orgánicas de éstos tribunales es que tienen un Juez, es decir, que el Tribunal es unipersonal, tiene dos secretarías : una se denomina Penal y otra Social.

Dentro de la Secretaría Social, se encuentra la competencia asistencial y la competencia cívica del Tribunal de Menores.

La competencia social está dirigida a la protección de aquellos menores que están en estado de abandono, estado de desatención por parte de sus padres, en estado de peligro material o moral, de acuerdo a la clase de situación específica en que están viviendo dichos menores.

Hay una competencia civil con respecto a aquellos menores que han entrado en la Jurisdicción del Tribunal. Interviene fundamentalmente en las funciones asistenciales, de protección, pero una vez que este menor haya ingresado a la órbita del Tribunal, al amparo del Juez de Menores, todas las cuestiones civiles que están vinculadas con este menor, también se resuelven en el Tribunal de Menores. Con todo lo que tenga que ver con la Patria Potestad, la posibilidad de suspensión de la misma, las cuestiones relacionadas con la identidad del menor, lo que tenga que ver con el otorgamiento de la tenencia o la guarda de estos menores.

La competencia penal tiene tres aspectos:

- 1- El propiamente penal, que podemos calificarlo como penal o como criminal.
- 2- La correccional: se califica como criminales aquellos delitos cuya pena privativa de libertad supere los dos años. Se llaman correccionales a aquellos delitos que lleguen como pena privativa de libertad a dos años.
- 3- La competencia contravencional que son aquellas faltas que define la ley de menores de la Provincia de Buenos Aires que no constituyen delitos. Pero la ley sanciona su incumplimiento generalmente con multas. Es una sanción peculiar, la acumulación de sanciones contravencionales puede tener como consecuencia la posterior suspensión de la Patria Potestad.

En principio hay que tener en claro que la intervención del Tribunal es fundamentalmente tutelar, su función está dirigida a menores abandonados, desamparados o

en peligro material o moral, que sean huérfanos o que carezcan de padre o tutores.

Además del juez, también existen los secretarios, que son los funcionarios del ámbito jurídico específicamente. El Tribunal tiene un grupo o equipo técnico, que está integrado por un médico, un psicólogo y asistente sociales.

Una de las características fundamentales del procedimiento de menores es la intervención obligatoria de este equipo técnico, de cada uno de estos profesionales, en los procedimientos judiciales en los cuales interviene el Tribunal de Menores, tanto en materia social como penal. En todos los casos, cuando un menor ingresa al tribunal de menores se realiza un informe médico, psicológico y ambiental. Este último es realizado por una asistente social, que determina cuales son las características de la vida del grupo familiar, como se compone, cuales son los ingresos, y las interacciones del mismo.

Estos informes se consideran esenciales dentro del proceso de menores, y a la vez la entrevista personal con el juez es un trámite importante, mas que para indagar los hechos, para que el juez tenga un conocimiento personal del menor donde va a tratar de conocer su personalidad y su problemática específica. Esto hace que el procedimiento sea de algún modo diferente con el contacto que puede tener un juez de mayores donde es más estricto y está dirigido a la investigación o determinación de responsabilidad o de culpabilidad por la comisión de un hecho. La entrevista personal no está dirigida a sonsacar datos que permitan establecer una responsabilidad, sino al hecho de que el juez pueda tener un conocimiento lo más integral posible de éste menor que está bajo su jurisdicción.

Relacionada con éste tema se encuentra un Patronato de Menores. Cuando se dan los casos en que el menor está en situación de abandono y a su vez no existen familiares directos que se hagan cargo de éste menor, que se ocupen de su asistencia y protección, éste ingresa al Patronato del Estado que entra en jurisdicción en relación directa del Estado. Esta protección se ejerce a través de un Instituto que es el Patronato. El Patronato en la Provincia de Buenos Aires es tripartito, uno de los integrantes es el Juez de menores, que es el que dispone la situación legal, si éste debe permanecer internado o se puede externar o entregar a otros familiares que puedan hacerse cargo del menor.

Los Tribunales de Menores tienden a que estas internaciones sean lo mas breves posibles, que se apliquen en casos extremos, pero cuando existen familiares siempre va a tenderse a que el menor se incorpore a un núcleo familiar. Esto tiene dos motivos: uno es el hecho de que la salud psíquica se va a ver protegida en la medida en que el menor pueda seguir manteniendo un núcleo con su familia, aunque por otra circunstancia este grupo familiar no lo constituyan su padre y su madre, sino que puedan integrarlo otros familiares. Por otro lado esto está relacionado con la problemática de la

adopción. Es decir que los menores cuando superan cierta edad (4 o 5 años) resulta muy difícil conseguirles una familia y terminan siendo internados crónicos. El Estado no les puede proveer una familia sustituta a través de la adopción, tampoco lo puede proteger a través de la adopción con su propio grupo familiar de sangre. En general , se trata de que éstas internaciones no se prolonguen demasiado.

Dentro de la organización del Poder Judicial se encuentra el Ministerio Público, organismo integrado por la Autoridad máxima que es el procurador general y distintos funcionarios, la asesora de menores e incapaces, el defensor oficial. La Asesora de menores e incapaces integra el Ministerio Público y a la vez es la que se constituye en representante legal de todos los menores. Es decir, que la representación legal de los menores va a estar a cargo de esta Asesora de menores y su intervención es también obligatoria en los trámites en que un menor sea parte. Obligatoriamente debe darse intervención a la Asesora de menores, quien realizará el control de legalidad de procedimientos. Lo que resuelva con respecto al menor se ajusta a las normas legales.

Luego se encuentra la Sub Secretaría del Menor y la Familia, es un órgano político que depende del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y es el que tiene a cargo , por su propia ubicación, la determinación de las políticas con relación a los menores. Es la que tiene a su cargo la supervisión de las Instituciones ya sea públicas o privadas, que se ocupen de la internación de menores, ejerce control sobre las mismas y coordina funciones de protección con las Municipalidades en cada uno de los Partidos de la Provincia. Además fija las políticas generales con relación a menores desde el poder ejecutivo.

Estos son los tres órganos que integran el Patronato de menores, cada uno de ellos cumple una función específica y a la vez interrelacionadas. El Juez de Menores es quien va a disponer del menor, internándolo en uno de los organismos que está bajo el control de la Sub- Secretaría del Menor y bajo el control de la Asesora de Menores, en lo referente a su legalidad.

**PARTE
SEGUNDA**

CAPITULO

IV

INTRODUCCION

La elección del tema que da origen al presente trabajo surge a partir de la residencia, que las autoras de esta tesis, realizaron en el año 1994 en A.M.E.F.A. (Asociación Marplatense para Estudios de Familia).

Dicha institución se aboca al tratamiento interdisciplinario de familias en riesgo que son derivadas del Tribunal de Menores de la Ciudad de Mar del Plata.

El Proyecto de Intervención fue requerido por las autoridades del Destacamento Femenino de la Comisaría IV de la Policía Bonaerense. Unidad Regional IV, que manifestaron puntualmente su preocupación por la posibilidad de que los hijos de las detenidas repitieran en su adolescencia y/o adultez una historia delictiva similar a la de sus madres.

Fue realizado por miembros pertenecientes al equipo interdisciplinario de A.M.E.F.A. conformado por:

- 2 Licenciadas en Psicología
- 2 Licenciadas en Servicio Social
- 2 Residentes de la carrera Lic. en Psicología
- 2 Residentes de la carrera Lic. en Servicio Social

ANALISIS DE SITUACION

El presente trabajo ha sido elaborado por medio de una investigación empírica, descriptiva exploratoria.

Con el objetivo de conocer la opinión sobre el tema a tratar y recolectar información, se realizan entrevistas a profesionales que trabajan o están en contacto permanente con personas que tienen restringida su libertad ambulatoria debido a que han cometido un delito. Las entrevistas realizadas son no estructuradas o informales no dirigidas. (Ver Anexo).

Los profesionales entrevistados son los siguientes:

- * Titular de la Defensoria Nro.3 - Doctor Daniel Adler.

- * Director de la Escuela Media que funciona dentro de las instalaciones de la cárcel de Batán. - Profesor Francisco Maures.

- * Jefe del Destacamento Femenino de la Comisaría IV. de la Policía Bonaerense. Unidad Regional IV. - Oficial Principal Sra.Cristina Faure.

También se han realizado encuestas a las mujeres detenidas en la Comisaría IV, a fin de obtener información acerca de las mismas y la relación con sus hijos. De las 20 mujeres que se hallan detenidas se realizan encuestas a 14 de ellas, siendo las 6 restantes contraventoras. Es necesario aclarar que las autoridades del Destacamento, no nos permitieron acceder a las mismas, en razón del corto tiempo que las contraventoras permanecen en la institución (habitualmente no excede la semana).

Cabe mencionar que no existe material bibliográfico o documentación pertinente acerca del tema, lo cual constituyó una limitación en nuestra tarea.

Se incluye en este capítulo la descripción y análisis del Destacamento Femenino.-

DESCRIPCION Y ANALISIS DEL DESTACAMENTO FEMENINO DE LA COMISARIA IV DE LA POLICIA BONAERENSE. UNIDAD REGIONAL IV.

Marco Institucional del Destacamento Femenino

El Destacamento Femenino depende de la Policía de la Pcia. de Buenos Aires y fue creado el 06 de Septiembre de 1987.-

La ley orgánica 9551/80 establece que la Policía de la Provincia de Bs.As., es una institución civil armada que tiene a su cargo el mantenimiento del orden público, colaborando en la obtención de la paz social. Tiene por misión la custodia y la guarda de los detenidos procesados y la ejecución de las sanciones penales privativas de la libertad, como así también toda otra que se le imponga por ley, decretos o resoluciones. Actuaran como Auxiliar permanente de la Administración de Justicia.

Dentro de los órganos de Comando y Ejecución se encuentran las Comisarias, Destacamentos de Comisarias y puestos de vigilancia.

Las Comisarias son organismos de ejecución y control, dependientes de las Unidades Regionales. Ejercerán funciones judiciales y de seguridad en la jurisdicción que se les asigne.

En ellas se articula una sociedad que posee pautas y reglas propias, que por fuerza misma rige los actos del individuo. Todas sus actividades están allí estrictamente programadas, ya que se les impone orgánicamente mediante un sistema de normas explícitas, de manera que en cada acto, cada gesto, el detenido está subordinado a la organización.

Naturaleza de la Organización

El Destacamento Femenino es un órgano de comando y ejecución. Cuando llega una persona detenida se le da la notificación de la formación de la causa que significa el porqué de la detención, su derecho a nombrar peritos a sus costas o peritos oficiales designados, si puede presenciar o no las pericias que se realizan, si quiere presentar otras pruebas. Se les informa además el Juez que interviene en la causa. y de que Departamento Judicial depende su causa.

El Juez ordena si hay que "fichar" o no a la detenida y esto está en relación con el porque de la detención.

El Juez es quien dispone del destino de las detenidas. Se las aloja en el Destacamento transitoriamente por una cuestión de cercanía con los hijos o familiares de la detenida y por la superpoblación de los penales.

En el Destacamento no se realizan detenciones.

Estructura orgánica y Procedimientos administrativos

Las Jerarquías son las siguientes:

- Oficial Principal (Jefe del Destacamento Femenino).
- Tres oficiales de servicio
- Un Sargento ayudante
- Un Sargento primero
- Un Cabo primero
- Un Cabo
- Un agente

El Destacamento Femenino cuenta con nueve (9) personas que trabajan organizadas en tres turnos: de 7 a 14 horas

de 14 a 21 horas

de 21 a 7 horas.

El reglamento del Destacamento es diferente al de las cárceles que funcionan como Unidades Penitenciarias.

Debería funcionar como un lugar de paso, pero la realidad que es la superpoblación de las cárceles, obliga a que las detenidas se queden en el Destacamento, lo cual facilita el acercamiento familiar.

La relación del Destacamento Femenino es directa con el Juzgado. La Oficial principal se comunica directamente en caso de ser necesario con el Juez o con el Juzgado correspondiente.

En cuanto al reglamento interno, las detenidas deben levantarse a las 7:00 horas de la mañana. Tienen horarios fijos para desayunar, almorzar y cenar. No pueden tener entre sus pertenencias elementos cortantes.

La Oficial Principal tiene atribuciones del manejo de los horarios y actividades a desarrollar esto conforme a la cantidad de detenidas que halla en la institución.

Si las detenidas tienen buena conducta y no provocan desorden permanecen en la institución. En caso de mala conducta, enfermedad o internación se le informa al Juez y se realiza un traslado a la institución que el designe.

En cuanto a los días de visita con los que cuentan las detenidas, el horario es de dos horas los días viernes. En esta franja horaria reciben a sus familiares, hijos y amigos.

Delitos mas comunes en el Destacamento Femenino

Las Detenidas se encuentran en éste Destacamento por causas como : homicidio, estafa, robo calificado, tentativa de robo calificado, causa federal por drogas, etc.

El Destacamento Femenino y su relación con las detenidas.

La privación de la libertad introduce al hombre en un medio hostil al que deberá adaptarse bruscamente, internalizando y respetando sus normas, aunque no las comparta, de lo contrario sufrirá todo clase de dificultades, incluso agresiones. Puede ser objeto de inspecciones personales y de su celda (requisas), ya como un elemento de rutina o en forma ocasional. En ambos casos no sólo el que inspecciona, sino la inspección en si viola la intimidad de la persona.

Esta institución esta organizada para proteger a la comunidad de quienes constituyen un peligro para ella y no se propone como finalidad inmediata el bienestar de las detenidas.

En cuanto a las detenidas la desvinculación de su grupo de pertenencia es uno de los conflictos mas importantes que acarrea la pérdida de la libertad. }

En un primer momento se produce en el interno un estado de impotencia al saber a su familia desprotegida social y económicamente. Esa desvinculación es un hecho que por distintos factores se da en casi todos los casos, provocándole desamparo afectivo y la toma de conciencia de la pérdida de su rol familiar.

Las detenidas identifican a sus custodios y guardia cárceles con la sociedad, con el orden, proyectando en ellos sus diarias iras e insatisfacciones.

A su vez el personal, ante la necesidad de mantener el orden y asegurar la retención de la población interna crea una atmósfera de tensión, atemorizado por la idea del motín y de la fuga. Esto deriva en que el personal actúe con severidad y dureza.

Encuesta realizada a las detenidas en el Destacamento Femenino de la Comisaría IV de la Provincia de Buenos Aires. Unidad Regional IV. Cita en la calle Alberti y Chile.

MODELO DE ENCUESTA

Encuesta Nro.:

Fecha:

Encuestador:

I- Datos personales de la detenida. (marcar con una cruz la respuesta correcta).

1.1. Edad :

1.2. Nacionalidad

1.3. argentina.....

1.4. extranjera.....

1.5. Estado Civil

1.6. casada.....

1.7. concubina.....

1.8. soltera.....

1.9. viuda.....

1.10. separada de hecho.....

1.11. divorciada.....

1.12. Nivel de Instrucción

1.1.3. Estudios primarios

1.1.3.1 completos

1.1.3.2. incompletos.....

1.1.4. Estudios secundarios

1.1.4.1. completos.....

1.1.4.2. incompletos.....

1.1.5. Estudios terciarios o universitarios

1.1.5.1 completos.....

1.1.5.2 incompletos.....

II- Hijos

2.1. Tiene hijos?

2.2. Si

2.3. No.....

Si la respuesta es afirmativa pase al siguiente ítem:

2.2.1. Número de Hijos.....

2.2.2 Edades de los Hijos

III- Guarda de los menores

3.1. Quién tiene la guarda del niño?

3.2. padre

3.3. abuelos maternos.....

3.4. abuelos paternos.....

3.5. tíos maternos.....

3.6. tíos paternos.....

3.7. otros familiares.....

3.8. instituciones.....

3.9. otros.....

Observaciones:.....

3.10. Cómo es su relación con el guardador/ a?

.....

IV- Relación con los hijos (Contesta unicamente la madre con hijos menores de 18 años)

4.1. Viene su hijo a los días de visita?

4.2. Si..... 4.2.1 periódicamente.....

4.2.2 esporádicamente.....

4.3. No (especifique el motivo).

.....

Si responde afirmativamente pasar al siguiente ítem:

4.4. Qué actividades realiza con él durante la visita?

.....

4.5. Qué actividades le gustaría realizar con su hijo dentro de sus posibilidades?

.....

Evaluación de resultados

1- De las 14 detenidas encuestadas, cuatro de ellas oscilan entre los 18 a 29 años, cinco de 29 a 39 años, tres entre 40 a 49 años, una de 56 años y una de 61 años.

Todas son argentinas.

En cuanto al Estado civil, seis son casadas, cuatro concubinas, una soltera y tres separadas de hecho.

De las catorce detenidas se determina que, nueve tienen primario incompleto, dos secundario completo, y tres secundario incompleto.

2- Del total de las detenidas a las que se realizó la encuesta, doce tienen hijos y dos no tienen.

De las madres con hijos:

Siete, tienen de uno a dos hijos;

Cuatro, de tres a cinco hijos,

Una, tiene seis hijos;

De las doce madres con hijos, diez de ellas tienen hijos menores de 18 años, cuyas edades oscilan entre los cuatro y 13 años.

3- De la totalidad de las madres con hijos menores surge que, tres de las madres tienen como guardadores de sus hijos a los padres, dos a los abuelos maternos, dos a los abuelos paternos, una un tío, y dos con otros familiares.

Cabe mencionar que dos de las madres no están en contacto con el guardador de sus hijos ni con ellos debido a que se encuentran residiendo fuera de la ciudad de Mar del Plata.

En cuanto a la relación con las guardadoras, ocho dicen tener una buena relación, dos de ellas expresan llevarse mal, situación que deriva en ambos casos del hecho de que las consideran una mala influencia para el menor.

4- De las diez madres con hijos menores de edad surge que, seis de ellas reciben la visita de sus hijos periódicamente, dos de ellas esporádicamente y dos no reciben la visita de sus hijos debido a que viven en otra ciudad.

La totalidad de las madres que reciben la visita de sus hijos manifiestan que durante el

horario en que están con ellos juegan, charlan o miran televisión. Una de ellas manifiesta su interés por ayudar en las tareas escolares. El resto no sabe o no se le ocurre alguna actividad para desarrollar dentro de ese espacio.

Conclusiones

El equipo perteneciente a AMEFA evalúa en esta primera aproximación a la población de detenidas que es necesario trabajar con las madres a partir del vínculo que las mismas tienen con sus hijos menores de edad, teniendo en cuenta la importancia de esta relación en la formación del niño en el futuro. Consideramos prioritario dirigir el trabajo hacia las diez madres que tienen niños menores.

Se visualiza como una necesidad del equipo profundizar aspectos acerca de la relación entre las detenidas y guardadoras.

En razón del nivel educativo que surge de las encuestas, el equipo considera necesario profundizar los aspectos concernientes a los derechos que ellas tienen en función de ser madres, teniendo en cuenta las funciones normativas y nutritivas que ellas deben desempeñar a partir de su rol materno, aún desde su condición de "detenidas".

El equipo de trabajo infiere que las madres mantienen una relación distante con sus hijos y no encuentran la manera de realizar otras actividades que las acerquen a ellos.

En relación al contexto institucional se observa que el mismo no contempla un espacio o ambiente acorde para recibir a niños de temprana edad, ya que las detenidas los reciben en sus celdas. El ámbito no es propicio para mantener y proteger el vínculo madre-hijo.

Además, el horario de visita incluye a los familiares, amigos e hijos, por lo tanto las detenidas deben distribuir su tiempo en recibir a todos ellos, por lo cual se infiere que el tiempo que tienen para dedicar a sus hijos en la visita semanal es escaso, lo cual tampoco favorece el afianzamiento del vínculo madre-hijo.

El equipo considera que una de las maneras de trabajar este tema es a través de la realización de un taller de reflexión que convoque a las madres con hijos menores de edad.

CAPITULO

V

INTRODUCCION AL PROYECTO

A partir de la evaluación de los resultados obtenidos el equipo de trabajo de AMEFA elabora el proyecto de intervención que detallamos a continuación.

**PROYECTO DE INTERVENCION EN EL DESTACAMENTO FEMENINO DE LA
COMISARIA IV DE LA POLICIA BONAERENSE. UNIDAD REGIONAL IV.**

1-DENOMINACION

"Proyecto de Intervención en el Destacamento Femenino de la Comisaría IV de la Policía Bonaerense. Unidad Regional IV, tendiente a fortalecer los vínculos entre las detenidas (madres) privadas de libertad y sus hijos menores de edad".

2- NATURALEZA DEL PROYECTO

a) DESCRIPCION

Este trabajo se llevará a cabo con la población de las detenidas en el Destacamento Femenino de la Comisaría IV de la Policía Bonaerense. Unidad Regional IV.

El presente proyecto será ejecutado por equipo técnico perteneciente a A.M.E.F.A.

Este trabajo pretende realizar una tarea reflexiva con las madres para que mantengan el vínculo con sus hijos.

Además se pretende orientar - informar- asesorar - a las detenidas acerca de los derechos que le competen en virtud de su rol de "madres", a pesar de haber perdido la libertad ambulatoria.

El Servicio Social coordinará y organizará al Personal de la Institución a fin de lograr una tarea conjunta y compartida para el cumplimiento del objetivo.-

b) FUNDAMENTACION

Entendemos a la familia como un sistema, es decir, una estructura compuesta por un conjunto de miembros en relación de mutua interdependencia, en la cual cualquier modificación en una de las partes recae sobre la estructura total volviendo a su vez a influir en cada uno de sus miembros en un mecanismo circular. Esto nos da la pauta de como los estrechos lazos familiares indispensables para la vida misma, van moldeando y determinando los individuos, a través de su influencia recíproca.

Ahora bien, cuando un miembro del sistema se aleja, en este caso a partir de la detención de la madre, se provoca una "crisis accidental".

Esto obliga a tener que realizar un proceso de ajuste y creación de pautas y reglas de interacción que se adecuen a la nueva situación.

Invariablemente la privación de la libertad de un miembro de la familia modifica la estructura y dinámica de la misma. A partir de aquí surge la necesidad de formular un propuesta de trabajo a través de un taller de reflexión de acceso voluntario que resulte un ámbito donde compartir las dificultades, dudas, preocupaciones de la madre con sus pares, donde los aportes del equipo de profesionales den respuestas y contención. El hecho de que el equipo sea externo, es decir, no oficial, no dependiente de la institución que las alberga, facilitará el diálogo y el desarrollo de las actividades.

Una de las razones que dan lugar a este Proyecto es la necesidad imperiosa de ayudar a las detenidas (madres) alojadas en el Destacamento Femenino a que no pierdan la relación con sus hijos, ni dejen de cumplir sus funciones normativas y nutritivas, es decir, apuntar a afianzar el vínculo madre-hijo y de evitar que los niños adopten actitudes cercanas a actos, hechos o situaciones delictivas como modelo para su desarrollo futuro.

c) MARCO INSTITUCIONAL

El organismo responsable de la ejecución es A.M.E.F.A., constituida por un grupo de profesionales con fines de asistencia, docencia, investigación y extensión a la comunidad.

Dicha institución es sin fines de lucro y se basa en un modelo de tratamiento para menores en riesgo, haciendo hincapié en que la mejor forma de ayudar a un niño y/o adolescente en problemas, es a través de los adultos de quienes depende la formación de dicho menor, siendo la familia el mejor y más económico recurso para la rehabilitación del menor en situación de riesgo.

A.M.E.F.A. está compuesto por profesionales del Servicio Social, Psicólogos, Abogados, Psiquiatras, todos con una formación superior en Terapia Familiar. Lo que los distingue y agrupa como equipo, es su actitud interdisciplinaria de trabajo, es decir, que la complementariedad de los puntos de vista y la permanente interconsulta optimizan los resultados.

d) OBJETIVOS

d-1) OBJETIVOS GENERALES

d-1-1) Evaluar la calidad del vínculo detenida -hijo, mantener, reforzar y/o modificar la integración de éstas con sus hijos.

d-2) OBJETIVOS ESPECIFICOS

d-2-1) Establecer un vínculo con las detenidas.

d-2-2) Conocer la relación entre:

Guardadora - Detenida

Niño - Detenida

d-2-3) Informar a las detenidas acerca de sus derechos.

d-2-4) Modificar el ambiente físico en el que reciben a sus hijos.

e) METAS

Lograr el funcionamiento de un taller de ocho reuniones, realizadas semanalmente durante un bimestre, integrado por 5 a 10 detenidas - madres en el Destacamento Femenino de la Comisaría IV, Unidad Regional IV.

f) BENEFICIARIOS

Los destinatarios directos serán las madres que integran el taller de reflexión.

Los beneficiarios indirectos serán los niños, las familias de estos menores y la institución.

g) LOCALIZACION FISICA

Se realizarán en las instalaciones del Destacamento Femenino de la Comisaría IV de la Policia Bonaerense. Unidad Regional IV. La misma está ubicada en la calle Chile y Alberti de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.

3- ESPECIFICACION DE ACTIVIDADES (Ver cuadro).

PLAZOS	ETAPA		ETAPAS SUCEсивAS					
	PREPARATORIA	INICIAL						
	1RA.	2DA.	3RA.	4TA.	5TA.	6TA.	7MA.	8VA.
	REUNION	REUNION	REUNION	REUNION	REUNION	REUNION	REUNION	REUNION
ACTIVIDADES								
CONVOCATORIA AL TALLER	X							
LOCALIZACION DE UN ESPACIO FISICO	X							
APLICACION DE CUESTIONARIOS		X	X					
CHARLAS INFORMATIVAS		X	X	X	X	X	X	
APLICACION DE TECNICAS LUDICAS	X	X	X	X	X	X	X	
EVALUACION								X

4- RECURSOS

HUMANOS: - Equipo profesional

1 Lic. en Servicio Social (Supervisor)

1 Lic. en Psicología (Acompañante)

2 Estudiantes de Servicio Social (Coordinador- Observador
alternado)

2 Estudiantes de Psicología (Acompañantes)

- 5/10 madres detenidas

- Guardadoras

- Informantes Claves

MATERIALES: Sala dentro de la institución, mesas, sillas, etc.-

5- COSTOS

El equipo ejecutante trabaja ad- honorem, y el resto de los materiales son de disponibilidad permanente por lo tanto no se preveen costos.

6- EVALUACION

La misma será permanente a través de la observación de cada reunión y de la supervisión específica constante del resto del equipo perteneciente a A.M.E.F.A.

Se realiza evaluación con:

- Participantes del Taller
- Nivel jerárquico de la institución

DESARROLLO DEL PROYECTO

Etapa Preparatoria

Primera reunión

Objetivo: Presentación del equipo con las detenidas

Actividad: -Convocatoria al taller

-Localización de un espacio físico.

-Aplicación técnicas lúdicas.

Dentro de esta etapa que contiene una reunión, se realiza la convocatoria al taller. La misma esta dirigida a las madres con hijos menores. Al mismo concurren diez madres y se utiliza una técnica de presentación para realizar con todos los integrantes al mismo.

En este primer encuentro se determina en que lugar de la institución se puede desarrollar el taller y se explica de que se trata el mismo y en que forma pueden utilizarlo como medio para charlar de aquellos temas que les preocupan.

Evaluación:

Uno de los principales obstáculos con los que el equipo se encontró fue el clima tenso y poco confiable que prevaleció durante la reunión.

En este primer encuentro las detenidas expresan sus intereses individuales, provocándose un choque de expectativas entre los integrantes, que se perciben como entes aislados desvinculados, no como personas con las que se pueda compartir una experiencia.

A pesar de ello existe una motivación que las lleva a agruparse: la necesidad de ser escuchadas y comprendidas.

Etapa inicial

Segunda y Tercera reunión

Objetivos: -Establecer un vínculo con las detenidas.

-Conocer la relación entre : guardadora-detenida
niño-detenida

-Informar a las detenidas acerca de sus derechos.

Actividades: - Aplicación de Cuestionarios

-Charlas Informativas

-Aplicación técnicas lúdicas.

Dentro de la etapa inicial se desarrollan dos reuniones en las que el equipo implementa juegos de manera de comenzar el taller de una forma distendida.

Segunda reunión:

Se realiza una charla acerca de todos los aspectos relacionados con la institución a la cual pertenecemos. Se explica en que consiste AMEFA, cual es la forma de trabajo, quienes son los profesionales que la integran etc.

Objetivo de la primera Charla:

Esta charla tiene como objetivo generar confianza en las detenidas a partir de la presentación del equipo de AMEFA.

Contenido: Información acerca de la institución (AMEFA), que lleva adelante el proyecto : objetivos, funciones, actividades que realiza, etc.

Se presenta luego, un cuestionario que será completado por cada una de ellas durante la semana y entregado en el próximo encuentro.

Objetivo del cuestionario:

Conocer las necesidades e intereses de las madres.

CUESTIONARIO APLICADO A LAS DETENIDAS

- 1- Cómo es un día en el Destacamento?
- 2- Qué actividades les gustaría realizar?

- 3- Qué les preocupa en relación a sus hijos?.
- 4- Cómo es la relación con los guardadores/as?
- 5- Las guardadoras vienen los días de visita?
- 6- Cómo es la relación con su familia?.

Tercera reunión:

En el comienzo, entregan los cuestionarios tal como estaba acordado y en un 2do. momento se diálogos acerca de sus derechos como detenidas.

Objetivo de la segunda charla: Proveer a las detenidas de los conocimientos suficientes para que puedan escoger y hacer valer sus derechos con pleno conocimiento de causa.

Contenido: Información acerca de los derechos y obligaciones que las madres tienen con sus hijos. Siendo este tema extenso y muy importante se utilizaron dos encuentros para llevarlo a cabo.

Evaluación del cuestionario

La evaluación de los resultados del cuestionario se realiza conjuntamente.

Resultados: Del cuestionario aplicado surge:

En relación a la primera pregunta fue puesta en común en el grupo. Cada una habló acerca de todo lo que realiza en el destacamento. En general las actividades diarias son similares, variando el tema de que quizás alguna lee, otra mira televisión, hace gimnasia, o escucha música.

En cuanto a la segunda respuesta manifiestan diversas actividades tales como: Aprender a coser, hacer tarjetería, muñecos de peluche, realizar un taller de teatro.

Con referencia a la tercera pregunta se trabajó con dificultad, ya que había una resistencia del grupo a hablar acerca de sus preocupaciones en ese ámbito. Algunas de ellas manifiestan preocupaciones superficiales.

En cuanto a la relación que existe entre ellas y los guardadores/as manifiestan en general que es buena. Algunas expresaron "cuando viene es buena". Otras, que vienen en forma regular y algunas esporádicamente por razones laborales.

Con respecto a la sexta pregunta, se observa en el grupo una resistencia a hablar acerca de su grupo familiar. Se producen silencios prolongados. En razón de esta situación, el coordinador cree conveniente no insistir y esperar los "tiempos individuales" para retomar el tema.

Nota: El equipo realizó una encuesta voluntaria a las guardadoras de los menores, para dar respuesta al objetivo d.2.2. del Proyecto. La misma fue realizada en el horario posterior a la visita semanal que realizan a las detenidas. (Ver anexo).

Evaluación de la etapa inicial

Uno de los principales obstáculos de esta etapa consistió en que el equipo advierte que las detenidas, no se encuentran motivadas a realizar talleres de reflexión con los miembros de AMEFA y que resulta muy difícil que utilicen los encuentros como medio para hablar de las inquietudes y problemáticas que surgen a partir de la relación madre- hijo.

Una de las causas que generan esta situación, es la desconfianza a hablar de sus problemas ante sus compañeras y ante los miembros del equipo que concurren a las reuniones.

En esta instancia el equipo considera fundamental motivar a las detenidas a través de alguna actividad de su interés.

Las personas son incitadas a cambiar por distintas fuerzas motoras. Nada hay más poderoso que las fuerzas que incitan a la persona a realizar un cambio. En algunos casos estas fuerzas actúan cuando se quiere o se desea algo, en otros, cuando la persona se encuentra en una situación o circunstancia inusual en la cual corre peligro su integridad física o psicológica.

Por lo tanto, es importante descubrir cual es la motivación de las detenidas, ya que constituye una clave esencial para la intervención del equipo. Es necesario señalar que toda situación de cambio implica frenos y resistencia.

A partir de esta situación, y en base a los resultados de la encuesta, en reunión de equipo se evalúa la posibilidad de realizar un taller de teatro con las detenidas para que a partir de esta actividad comiencen a tener confianza en el equipo y que a medida que se vayan planteando las problemáticas comiencen a trabajar con las mismas. Para ello se solicitó asesoramiento a uno de los integrantes del equipo que realiza esta actividad en taller de teatro vocacional.

Etapas sucesivas

Esta etapa abarca la 4ta, 5ta., 6ta., 7ma., y 8va. reunión. En la cuarta, quinta y sexta reunión se dedica un espacio de media hora para realizar una charla informativa. Se les brinda la información que ellas han requerido y que han surgido de las encuestas. Se desarrollaron los siguientes temas:

Objetivo de la Tercera Charla : Brindar información sobre los aspectos legales, y procedimientos administrativos de las causas.

Contenido: Se brindó información acerca de aspectos legales de su interés, tales como de que se trata un juicio, como es el procedimiento administrativo a seguir, que función cumple la guardadora, que instituciones se hacen cargo del menor en caso de faltar la misma, etc.

Tiempo: 2 reuniones.

Objetivo de la Cuarta charla: Dar respuesta a la necesidad de las madres de conocer que actividades pueden desarrollar con sus hijos dentro del espacio institucional

Contenido: Información sobre las actividades que las madres pueden desarrollar con sus hijos durante los días de visita. Que recursos pueden utilizar a modo de aprovechar de la mejor forma el tiempo con ellos.

Tiempo: 1 reunión.

Aclaración: Cabe mencionar que de las seis charlas programadas se realizaron cuatro en razón de la extensión de algunos temas que se trabajaron y para lo cual se necesito mas de un encuentro.

Cuarta y Quinta reunión

TALLER DE TEATRO:

Objetivo: Promover la desestructuración tanto corporal como relacional.

Actividad: taller de teatro.

Cuarta reunión:

Este trabajo recreativo promueve la desestructuración tanto corporal como relacional.

Los talleres recreativos tocaron en forma indirecta el tema de la confianza y las maneras alternativas de resolución de conflictos.

La confianza se trabajó a partir de la acción implementando ejercicios que implicaran la entrega y recepción por parte de las detenidas.

Quinta reunión:

También se realizaron trabajos de improvisación sobre temas diversos, se habló específicamente del conflicto, nudo central de toda expresión teatral. Esto surge a partir de lo observado en las improvisaciones, dado que aparece como insistente su resolución mediante actos agresivos. Se trabaja con el grupo que siempre existen distintas alternativas de resolución para un conflicto. Tanto en el teatro como en los hechos cotidianos de la vida. A partir de esto en las improvisaciones empiezan a aparecer modalidades distintas que las agresivas, tales como la negociación, la seducción, el replanteo, conciliación, etc.

Las detenidas manifiestan su interés por realizar una obra de teatro para representar el día del niño.

Evaluación de la cuarta y quinta reunión:

El equipo observa como las detenidas a partir de la implementación del taller se sienten más cómodas con el espacio y motivadas a hablar acerca de lo que les pasa. Esto significó para el equipo de trabajo un primer logro y actuó como un elemento que hizo recobrar la confianza en el trabajo a realizar. Se analizaron las dificultades y posibles tropiezos en el futuro dada la inestabilidad de la situación. Esta inestabilidad se refleja en los distintos estados de ánimo que presentan las detenidas según los acontecimientos ocurridos durante la semana tanto en la institución como en las relaciones con su familia e hijos. Los problemas que se plantean son por ejemplo, noticias de las causas, ingresos, traslados, enfermedades, cambios en la situación de sus hijos.

Sexta reunión:

Objetivos: - Integrar a las detenidas con sus familias.

-Promover una mejor interrelación de las detenidas con sus hijos y familia.

-Modificar el ambiente físico donde las detenidas reciben a sus hijos.

Actividad: Fiesta del día del niño.

Fiesta del día del niño:

Las mamás se hallan motivadas en participar de los talleres y surge la iniciativa por parte de ellas de realizar una pequeña obra para representar el día del niño.

A partir de la existencia de una tarea en común, derivada de necesidades y objetivos comunes, las detenidas comienzan a preparar el festejo del día del niño.

El objetivo planteado por ellas es brindar a sus hijos y familias un espacio recreativo que afiance la relación familiar.

Una de las necesidades que manifiestan y comparten como grupo es demostrar su preocupación por ofrecer ese día algo especial y preparado por ellas a sus niños.

Las detenidas que formaron el grupo de trabajo fueron diez. Las mismas estaban ligadas por la constante de tiempo y espacio y articuladas por su propia representación interna.

En cuanto a la tarea, que constituyó su finalidad interactuaron a través de complejos mecanismos de asunción y adjudicación de roles.

En cuanto a la organización grupal, el grupo se estructura sobre la base de un interjuego de roles donde se destacaron el rol del portavoz, el del chivo emisario y el del líder, este último ejerció un liderazgo democrático y surgió en forma natural con la aprobación del resto de las internas.

El grupo de las madres se dividió en tres sub-grupos de trabajo para la distribución de las tareas a llevar a cabo:

- * Un grupo se encargó de conseguir los materiales para realizar los carteles y arreglos del salón.
- * Otro grupo se encargó de crear la obra para representar.
- * Otro de los grupos se abocó a la preparación de la merienda para el festejo.

Cabe destacar que en la organización del festejo se advirtieron entre los miembros del grupo algunas tensiones mínimas, lo cual no impidió que el grupo siguiera trabajando.

La tarea del equipo de AMEFA se basó fundamentalmente en asesorar y acompañar este proceso grupal y se hizo necesaria la intervención del mismo a fin de regular el grupo en momentos en que surgían tensiones, excesiva ansiedad o agresiones. Se encargó además de analizar con las detenidas que los conflictos existen y que a menudo resultan productivos, si se resuelven en forma adecuada.

Cabe mencionar que las detenidas continuaban durante la semana con la organización del

festejo y ensayando la obra para representar.

El equipo fue invitado por ellas a participar del festejo, por lo que estuvo presente ese día.

Desarrollo de la fiesta:

La fiesta se realizó el día domingo 14 de agosto de 1994, con la concurrencia de los familiares e hijos de las detenidas. Se observó en lo menores la alegría de compartir ese día con sus madres. Las detenidas se ocuparon de atender a sus familias con mucha dedicación.

El clima en el cual se desarrollo el festejo fue muy agradable y relajado. Se observó que las detenidas presentaban a sus hijos con mucho orgullo.

Los familiares se interesaron por la labor del grupo, felicitándolas por el arreglo del salón y por la realización del obra .

Séptima y Octava reunión:

Objetivo: Reforzar el rol de madres en las detenidas

Actividad: -Taller de reflexión.

-Reunión de cierre.

Se utiliza un espacio de la reunión para realizar la evaluación de la fiesta del día del niño con las detenidas.

Evaluación grupal de la fiesta.

La obra se realizó y resultó ser una actividad integradora entre las detenidas y hacia la familia e hijos. Se hablo acerca de lo emotivo y lo válida que resultó la experiencia de preparar algo para ofrecer a sus familias, teniendo en cuenta la implicancia que esto tiene para fortalecer el vínculo familiar. Las detenidas reflexionan que desde adentro también pueden hacer algo productivo por sus familias y a la vez ocupar el tiempo ocioso.

Las detenidas expresan que se sienten mas unificadas como grupo y que se sienten cómodas en el taller. Se hizo hincapié en que si bien los espacios son brindados por la Autoridad, es responsabilidad de ellas que se continúe en el tiempo y de acuerdo con su conducta.

En la medida en que no haya desordenes, amotinamientos o peleas, el taller tendrá continuidad. Se reflexiona acerca del cuidado y valoración de los logros que se han obtenido.

Se las observó conformes con su desempeño actoral

Teniendo en cuenta el clima favorable y abierto al diálogo que se generó en el grupo, el equipo de trabajo orienta la conversación a la relación madre-hijo, siendo esta una estrategia para que surjan las dificultades que ellas tienen para ejercer el control periódico de su rol con respecto a sus hijos.

Temas centrales que las detenidas plantean:

Los temas centrales que aparecen son el miedo y la culpa. En general los miedos son a ejercer las funciones normativas. El temor se funda en la creencia de que su situación de detenida les resta capacidad para ejercer autoridad y marcar un rumbo en la vida de sus hijos. El razonamiento que surge con mayor frecuencia es: "como yo que cometí un delito puede indicarle lo que está bien y lo que está mal...?".

Además del tema de la culpa surgen sentimientos como el abandono y la pérdida del contacto cotidiano, la imposibilidad de ejercer plenamente su maternidad. Esto va sumado al dolor que sienten al advertir los cambios que de hecho se van produciendo en sus hijos por el paso del tiempo y en los cuales tienen poca participación.

Una de las preocupaciones que surgen es el hecho de contemplar pasivamente y con resignación como algunos de sus hijos estaban mostrando fracasos escolares.

Otro de los temores que se manifiesta es el que las guardadoras tomen en forma definitiva el rol materno, quedando ellas al margen o en un plano secundario con respecto al afecto de sus hijos.

Uno de los temas que las madres plantean como fundamental es el escaso tiempo que comparten con sus hijos semanalmente y la necesidad que tienen por disponer de un mayor espacio con ellos.

A partir de sus inquietudes se trabaja con ellas en dos niveles, por un lado en cuanto a su situación de detenidas y por el otro en cuanto a reforzar su autoridad a partir de sus propias experiencias y pensamientos.

Nuestra tarea se centró en la reafirmación de su rol de madres, tanto en sus funciones normativas como afectivas. Es así que el grupo comenzó a reformular los términos que implican su situación, llegándose a plantear que no era beneficioso dejar pasar por alto las obligaciones y deberes tanto de ellas como de sus hijos. Las detenidas se propusieron controlar las actividades de los mismos con un mínimo de exigencia.

Evaluación del equipo:

El equipo evalúa la necesidad de obtener una mayor franja horaria para que las madres compartan mas tiempo con sus hijos, ya que este se limita a dos horas de visita semanales.

Dada la necesidad planteada por las madres se advierte que para que ellas puedan fortalecer su relación con sus hijos, necesitan compartir mas tiempo con ellos.

Ante esta situación el equipo considera oportuno y pertinente transmitir a las autoridad de la institución la necesidad del grupo de madres.

ACLARACION: Durante el desarrollo del taller, se mantuvieron entrevistas periódicas con las Autoridades del Destacamento a fin de ir poniendo en su conocimiento los avances, la solicitud de autorización para el festejo del día del Niño, etc.

Para plantear el tema se solicita formalmente una entrevista con la autoridad máxima. Durante la misma se le informa acerca de los avances obtenidos con las internas y que para continuar con una tarea efectiva, sería conveniente dentro de las posibilidades del Destacamento ampliar el horario en que las madres reciben a sus hijos.

En principio la Oficial Principal niega la petición aduciendo que es imposible, porque reglamentariamente esos cambios no están contemplados. Esta respuesta no se considera coherente con lo manifestado anteriormente acerca de la flexibilidad de la institución para realizar cambios y la disponibilidad que ella tenía para llevarlos acabo.

En reunión de equipo se resuelve, dadas las circunstancias, realizar un nuevo intento de diálogo con la intervención del Director de AMEFA , para llegar a un acuerdo con la institución y poder continuar el trabajo a través de una nueva planificación de actividades, que responderán a una segunda etapa o una ampliación del Proyecto más precisamente. Pero no se obtiene el resultado deseado, ya que la Autoridad mantiene los fundamentos de la postura inicial.

Ante esta situación se evalúa que es imposible continuar la labor en la institución, ya que hay una resistencia a realizar cambios y se ha provocado una fractura importante en el diálogo.

Durante esta etapa de diálogo decisiva, el equipo observó obstáculos, por ejemplo a través de la demora antes de dar la autorización para el ingreso del equipo.

Se realiza una reunión de cierre con las detenidas concluyendo de esta forma nuestro trabajo en la institución, ya que es imposible seguir trabajando en la misma sin el acuerdo institucional.

Evaluación de la Octava reunión:

En esta reunión se pone en común el trabajo realizado a lo largo de los encuentros, que cosas habían modificado, que cosas habían logrado. En relación a los hijos las detenidas manifiestan tener un mejor acercamiento, que ya no sienten miedo de lo que ellos pueden pensar al verlas allí y que se sienten más libres para preguntar y actuar de acuerdo con su rol.

Se habló acerca de que si bien han logrado cosas muy importantes, esos cambios hay que mantenerlos en el tiempo. Se trabajó la importancia de charlar grupalmente los temas que las preocupan.

Se implementó una técnica de rol playing donde las detenidas asumían el rol del equipo y nos informaban acerca de todo lo hablado durante las charlas informativas desarrolladas en el taller.

Se informa que la intervención del equipo para ampliar los horarios de visita fue denegada.

En general se manifestaron contentas con el trabajo que realizamos conjuntamente.

EVALUACION DEL PROYECTO

El equipo ejecutante evalúa que se han cumplimentado los objetivos propuestos, a partir de las modificaciones que fueron necesarias de implementar durante el transcurso del mismo. En relación al vínculo que los profesionales establecieron con las madres, este se fortaleció a partir del taller de teatro implementado. Este fue un cambio estratégico que se utilizó como algo intermedio para acceder a lo que el equipo se propuso que era establecer un vínculo confiable (siendo un medio y un fin en sí mismo).

Las detenidas utilizaron el ámbito del taller en el cual depositaron su confianza, para plantear las problemáticas que surgían acerca del vínculo madre- hijo, detenida- institución.

En cuanto a la realización de la fiesta del día del niño, el equipo pudo comprobar que en gran medida las expectativas e intereses de las detenidas fueron satisfechas.

Desde el punto de vista metodológico se pudo visualizar como a través de las distintas interacciones se produce gradualmente la aceptación de los miembros del grupo, que concluye en un sentimiento de pertenencia al mismo. Esta pertenencia no sólo se logra mediante el establecimiento de lazos afectivos, que los llevan a identificarse con el otro sino también a la comunicación abierta e informal, que se ve favorecida por el número reducido de miembros.

A partir de esta actividad, las detenidas no sólo han tenido la oportunidad de expresar su personalidad a través de la obra de teatro, sino la de aprender a desarrollar capacidades y actitudes necesarias para trabajar en grupo, especialmente la cooperación y el compañerismo.

El vivenciar los resultados obtenidos, con el aporte de cada uno de los miembros en todas las actividades realizadas, ayuda a aumentar la confianza en sí mismo y mejorar las relaciones con los demás.

En cuanto al objetivo d.2.2. este se evaluó utilizando como técnica la observación de la fiesta del niño y de los días de visita. Cabe mencionar que el equipo implementó una encuesta para realizar con los guardadores/as de los menores, pero solamente se pudo realizar una sola, (Ver anexo), en razón de que las guardadoras no estaban dispuestas a ser entrevistadas, aduciendo en algunos casos la falta de tiempo que tenían. Con respecto a este objetivo consideramos que no fue suficiente el tiempo dedicado al mismo.

Para evaluar el cumplimiento del objetivo d.2.3., se implementó una técnica de rol playing donde las detenidas asumían el rol del equipo de AMEFA siendo ellas quienes nos informaban acerca de los derechos y obligaciones que una detenida tiene con sus hijos. Esto se utilizó teniendo en cuenta que serán ellas las que tendrán que ayudar a partir del

conocimiento a otras mamás que lleguen a la institución . A través de esta técnica se midieron los resultados de todo lo hablado durante los talleres pudiendo comprobar que el objetivo fue cumplido.

En cuanto al objetivo d.2.4. se observó que se cumplió efectivamente a partir de las modificaciones (pintura , carteles, cortinas, etc.) que ellas realizaron para arreglar el lugar en el que reciben a sus niños.

En relación al objetivo general de este proyecto el equipo realiza una reunión de cierre con las detenidas en la cual se evalúa el trabajo realizado durante los talleres, que cosas creían ellas que habían logrado, que cosas habían reflexionado durante el tiempo de trabajo conjunto, que cambios lograron en relación con sus hijos y las expectativas que pudieran tener para realizar un trabajo futuro.

Las detenidas expresan que se sienten mas unificadas como grupo y que a partir de la implementación de los talleres de teatro se sintieron cómodas en ese ámbito para hablar acerca de lo que les estaba pasando.

Sienten que han modificado actitudes con respecto a sus hijos y han intentado implementar pequeñas acciones en cuanto a asumir mayor responsabilidad y preocupación por las actividades que los niños desarrollan durante la semana. Se reflexiona acerca del cuidado de los logros que se han obtenido.

Se hizo hincapié en que si bien el espacio fue brindado por la autoridad, a partir de su buena conducta y responsabilidad, lograron que el taller pudiera realizarse ya que durante los mismos no hubo desordenes, amotinamientos o peleas.

En cuanto a la institución el equipo evalúa que es muy difícil continuar el trabajo con las detenidas sin un consenso institucional. Si bien nuestro trabajo en la institución fue a partir de una demanda de las autoridades de la misma, cabe mencionar que los obstáculos que puso el destacamento ante la posibilidad de realizar cambios impidieron la continuidad del mismo.

Consideramos que los logros obtenidos con las detenidas y el interés que ellas manifestaron por participar en los encuentros, generó en las autoridades un conflicto de poder con el equipo. Es decir temor a no poder seguir manteniendo el control al dar concesiones u operar cambios en los procedimientos.

Este punto es importante de tener en cuenta en vías de un trabajo futuro en instituciones de esta naturaleza.

**PARTE
TERCERA**

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Consideramos que el ser humano no existe solo, sino en permanente interacción con los contextos en que está inmerso. De estos contextos la familia es el primero en orden de aparición e importancia.

Ante el macro contexto social, la familia es el filtro, modulador inevitable entre éste y las personas que lo integran.

La familia es responsable de los primeros procesos de aprendizaje (internalización de normas y reglas), y del cuidado de los hijos, es decir, la síntesis equilibrada de las funciones normativas y nutritivas.

Las funciones normativas están relacionadas con el ajuste a la realidad. Es la internalización de las reglas que los niños necesitan saber para poder manejarse en la sociedad. Son frustrantes y ligadas al "no". Requieren la acción de ambos padres y apuntan al futuro.

El aumento de lo normativo o disminución de lo nutritivo en general lleva a conductas inhibidas.

El aumento de lo nutritivo o disminución de lo normativo, llevan al descontrol y a la violencia.

Para que la familia pueda cumplir efectivamente con su objetivo, debe poseer una adecuada estructura, es decir una organización jerárquica dinámica, con niveles no autoritarios de poder de decisión, una clara disminución entre sus partes integrantes que marquen las diferencias generacional y una adecuada capacidad de crecer con los cambios evolutivos de sus integrantes, con reglas claras y flexibles para permitir una adecuada elección de alternativas.

Si estas condiciones no se dan, la familia puede resultar disfuncional, incompetente y aún intromisoria, incapaz de las tareas que le son propias, llegando a generar patologías y sufrimientos en sus miembros.

En el caso de las detenidas, siendo su detención una situación disfuncional para el sistema familiar es importante acompañar el proceso de sus miembros y fortalecer la relación madre-hijo; todo ello, para que la mamá pueda desempeñar sus funciones normativas y nutritivas de una manera adecuada para que ésta situación no perjudique en el futuro el desenvolvimiento del niño.

Consideramos que es necesario comprender de que manera la relación en el sistema familiar y los otros sistemas, cooperan u obstaculizan entre sí en el desarrollo de sus

funciones. Creemos que la principal tarea a desarrollar para modificar la situación consiste en asistir a las familias y las comunidades en las que están insertas.

Una vez superados los recursos familiares, se hace necesaria la intervención comunitaria, no para reemplazar a la familia, sino para fortalecerla en sus funciones. Aquí se destaca el trabajo conjunto con el guardador- guardadora o con los tutores responsables del menor y otras instituciones, como por ejemplo la escuela.

Esto lleva a un trabajo interdisciplinario: abogados, terapeutas, asistentes sociales que trabajan juntos y en forma congruente y coherente.

Al hacer mención a los recursos con los que cuenta el sistema familiar hablamos en primer lugar de los propios, es decir, aquellos conformados por la pareja: sus reglas, formas de interacción, modalidades en el manejo y educación de sus hijos, etc.

Pero también hacemos mención a aquellos recursos que interactúan con el micro sistema, es decir, la red social, entendida ésta como un grupo de personas miembros de la familia, vecinos, amigos, tutores, y otras personas capaces de aportar una ayuda y un apoyo: en síntesis, un capullo alrededor de la familia para contenerla en su paso por ésta crisis. El apoyo convenido por los miembros de la red reduce el impacto del estrés y, por ello, reduce los riesgos de complicaciones.

A partir del conocimiento de la estructura, la organización, la dinámica familiar e institucional y el conocimiento de las consecuencias sociales, afectivas, psicológicas y legales que se hallan involucradas en éste momento de transición, podemos intervenir en forma preventiva, evitando consecuencias que luego no podríamos reparar.

Como cierre de este trabajo y a modo de propuesta, tratamos de formular algunos lineamientos teóricos, para el abordaje de esta problemática, y para el fortalecimiento de los vínculos entre las madres y sus niños.

Hay varios factores que debemos tener en cuenta antes de abordar a esta estructura familiar, sus diversos subsistemas y miembros componentes.

Lo primero que tenemos que pensar para abordar y dar respuesta a este tipo de situación es conocer todo lo relacionado con:

** La cultura, valores, creencias en que se hallan insertas en la familia.

** El ciclo vital en que se encuentra la familia, la etapa evolutiva de sus miembros.

** La estructura familiar, fronteras, reglas, mitos y formas de interacción y comunicación

que maneja la familia.

** Las normas legales y el contexto institucional donde se hallan insertos.

Debemos tener siempre en cuenta que la familia no es estática, sino que es susceptible de cambios por lo tanto es necesario conocer las técnicas para lograrlo.

Puede estudiarse a la familia como una totalidad y no como un conjunto de individuos.

Tenemos que entender las conductas de alto riesgo como dependientes de una totalidad, que es: el menor, mas sus grupos de pertenencia, fundamentalmente la familia, siendo esta la unidad mínima de enfoque.

Es conveniente cuando intentamos ayudar a un menor, que lo hagamos a través de los adultos de los cuales dependen. Cabe mencionar aquí, el trabajo conjunto a desarrollar con la guardadora - detenida - tutor, como parte del mismo sistema interrelacionado, a fin de combinar acciones en beneficio del menor.

Es necesario respetar la ecología del menor. No imponerle nuestros valores, cultura y costumbres como los únicos aceptables. Entender que nuestro modelo de familia no es el único, que se dan otras formas y organizaciones diferentes. Las detenidas se relacionan con sus hijos, los días de visita que no superan las dos horas de encuentro semanales, esto ocasiona que en ciertos casos en lugar de ejercer las funciones normativas y nutritivas que les competen, vivan el encuentro con sus hijos como si fuera un paseo y recayendo la función normativa sobre el progenitor o tutor conviviente. En este caso consideramos importante que la detenida comparta la tarea de la educación de sus hijos con los guardadores del niño.

Es importante tener en cuenta los mitos que predominan en nuestra sociedad y muchos de los cuales generan confusión. El amor bien entendido involucra funciones normativas y nutritivas capaces de generar una auténtica función del cuidado de sus hijos y no de gratificación incondicional.

Como Trabajadores Sociales, creemos que las personas tienen recursos, a veces no utilizados, que es necesario descubrir, estimular y poner en funcionamiento. Esto implica, no solo una metodología, sino también una ideología optimista necesaria para el éxito de la intervención.

Una alternativa favorable de trabajo con las detenidas es la de conformar grupos de madres dentro de la institución cuyo objetivo sea intercambiar sus propias experiencias, y conocimientos sobre la temática que ellas atraviesan y sirva a la contención mutua para

poder sobrellevar ésta nueva forma de vida y desempeñar su rol parental adecuadamente en la crianza de sus hijos.

La metodología propuesta apunta al fortalecimiento de los vínculos entre las madres y sus hijos, así como también de las familias y de las redes primarias, para que ellas sean menos vulnerables y resulten capaces de resolver la problemática con sus niños menores.

Consideramos - como Trabajadores Sociales - que hemos logrado, a través de la formación teórica y práctica, una visión integral de la realidad que nos permite concluir desde una visión crítica, que si bien en toda tarea social se dan limitaciones propias del trabajo con seres humanos, en la nuestra son mayores dadas las características estructurales de las instituciones en las cuales debemos realizar nuestra actividad.

De allí que resulte adecuado intentar una reflexión sobre nuestra intervención, evitando caer en el quietismo que nos imponen las limitaciones y tratando de crear espacios que permitan articular, facilitar, promover y motivar cambios de actitudes cuyo fin sea resaltar la dignidad humana, que es inherente al SER, en un ámbito o contexto donde sentirse persona es difícil, cuando no imposible.

BIBLIOGRAFIA

- ANDER EGG, Ezequiel..... Como elaborar un Proyecto
- AGUILAR, María JoseI.C.S.A.-Instituto de Ciencias Soc.aplicadas
- BOWEN, Murray..... De la Familia al Individuo
Editorial Paidos
1ra.Edición Argentina 1991.
- CAMPANINI, Annamaria
y LUPPI, Francesco..... Servicio Social y Modelo Sistémico
Editorial Paidos
1ra. Edición Argentina 1991.
- DE ROBERTIS, Cristina..... Metodología de la intervención en Trabajo
Social. Editorial Ateneo
1ra. Edición Argentina 1988.
- ECCO, Humberto..... Como se hace una Tesis.
Editorial Gedisa
1ra. Edición Argentina 1990.

- ELKAIM, MONY y otros Las prácticas de Terapia de Red.
Editorial Gedisa.
1ra. Edición Argentina 1990.
- HALEY, Jay Terapia para resolver problemas.
Editorial Amorroutu
5ta. Edición Argentina 1990.
- KADUSHIN, Alfred La Entrevista en Trabajo Social
Editorial Contemporáneos.
4ta. Edición México 1980.
- MINUCHIN, Salvador Familia y Terapia Familiar.
Editorial Gedisa.
1ra. Edición Argentina 1990.
- NEUMAN, Elias..... Encierro Carcelario.
Derechos Humanos del Otro País.
Editorial Punto Sur 1987.
- PEGGI PAPP El Proceso de Cambio.
Editorial Paidós.
2da. Edición Argentina 1991.

PEREZ ALVAREZ, Sergio Metodología para la elaboración
de Monografías y Tesis.
Programa Eudeba C.E.A.
1ra. Edición Argentina 1980.

SIERRA Sela, DI CARLO
y otros Contribuciones a la Metodología
del Servicio Social.
Editorial Humanitas.
1ra. Edición Argentina 1990.

SPECK Y ATTENEAVE Redes Familiares
Editorial Amorrourtu.
1ra. Edición Argentina 1990.

WASTLAWICK y Otros..... Cambio
Editorial Herder.
2da. Edición España 1992.

WASTLAWICK, JANET

BAVELAS Bearim y DON JAKSON Teoría de la Comunicación Humana.

Editorial Herder.

2da. Edición Argentina 1987.

ZAFFARONI, Eugenio R. Política Criminal Latinoamericana en

los Derechos Humanos del Otro País.

Editorial Punto Sur 1987.

ZANNONI, Eduardo..... Asistencia y Representación de Menores.

Derecho de Familia. Derecho Civil.

Editorial Astrea.

2da. Edición - 2do. Tomo 1993.

ANEXO

ENTREVISTAS

ENTREVISTA REALIZADA AL TITULAR DE LA DEFENSORIA NRO.3

Dr. Daniel Adler

La detenida no pierde los derechos sobre sus hijos. En los condenados se suspende la Patria Potestad, y ésta pasa al cónyuge o a los tutores, que son generalmente familiares directos.

Se es guardadora provisoria (en el caso de las detenidas), por propia voluntad y se tienen los derechos relativos a las guardadoras.

El derecho a ser visitadas y el derecho a visitar es de las madres e hijos. Se apela a instancias jurídicas cuando no hay entendimiento. Pero siempre se trata de llegar a un acuerdo entre los seres humanos. En el caso de que una detenida tenga un hijo enfermo, o que lo tengan que operar se la puede autorizar a concurrir por razones de humanidad. Esto no está escrito.

Las condenadas permanecen en el Destacamento Femenino por cercanía con las familias, es decir, por razones de humanidad.

Una procesada depende del Juez que lleva su causa hasta que el proceso termina y su sentencia se firme.

En el momento en el que pasa a ser condenada depende del Servicio Penitenciario Federal y el que ejerce autoridad es el Director del Penal.

Objetivo: Ver página 32.-

**ENTREVISTA REALIZADA AL DIRECTOR DE LA ESCUELA MEDIA QUE
FUNCIONA DENTRO DE LA CARCEL DE BATAN**

En primer lugar, el profesor Francisco Maures hizo hincapié en las cuestiones éticas que nos inclinan a realizar nuestras tareas con las detenidas.

Nos previno que respetáramos las normas de la Comisaría Cuarta, puesto que hay "buchonas", que pueden pasar la información a la Autoridad y esto puede desvirtuar nuestro entendimiento con la Oficial Principal.

De la misma manera que ser cuidadosos con los mensajes que nos piden las detenidas que mandemos a sus familiares.

Siempre hay que pedir autorización a alguna Autoridad dentro de la Comisaría. Nos previno que es una tarea riesgosa puesto que en cualquier momento se puede producir un amotinamiento aprovechando nuestra presencia, nos recomienda estar atentos a esto.

Aunque logremos un buen vínculo con cada una de las detenidas, ellas no dudarian en "mandarnos al frente".

Insiste en la importancia de implementar talleres que sean de Orientación Artística, como por ejemplo música, pues necesitan expresarse.

Objetivo: Ver página 32.-

ENTREVISTA REALIZADA AL JEFE DEL DESTACAMENTO FEMENINO

Oficial Principal Sra. Cristina Faure.

Lugar: Alberti y Chile.

Qué instituciones están relacionadas con este Destacamento?

El Destacamento de la Policía Nro.4, depende de la Unidad Regional IV de Mar del Plata ubicada en Gascón y Entre Ríos. El Jefe de la misma es el Comisario Mayor Sr. Vitelli.

El "filtro" para llegar a la Policía de la Plata, es la Unidad Regional. Toda Comisaría, o Destacamento de Mar del Plata y aledaños corresponde al mando Regional. Antes de llegar a la Jefatura, hay que canalizar todo por este lugar.

La señora Faure dice que: " A toda detenida que tenemos alojada, si bien la traen de la comisaría 1ra., 2da., 3ra., o 4ta.; nosotros no realizamos ningún papel de la de la misma, solo el alojamiento. Lo que sí se hace, es si necesita un servicio médico, asistencial, etc."

Ante cualquier duda o consulta que surga ante la detenida en cuestión, nos dirigimos antes de hablar con el Juzgado, con la dependencia que trajo a la detenida. (Ej.: si está incomunicada, si va a ser trasladada o no, etc.).

También Hay detenidas de los Penales, que vienen a ser vistas por alguna Cámara, o por el Juez que tiene la causa pendiente de éstas. (Por ejemplo Los Hornos, Dolores, etc.)

Ahí sí, se comunican directamente con el Juez o el Secretario a cualquier hora que sea necesaria.

Objetivo: Ver página 32.-

**ENCUESTA RELIZADA EN EL DESTACAMENTO FEMENINO DE LA
COMISARIA IV A LA GUARDADORA DE UN MENOR.**

1- Nombre.

Marta.

2- Edad.

55 años.

3- A quien tiene en guarda?. Parentezco.

Tengo en guarda a mi nieto Emanuel, que tiene dos años y medio. Soy la suegra de la detenida.

4- Estructura familiar conviviente.

Convivo con mi esposo, un hijo soltero y Emanuel.

5- Nombre y edad de la detenida.

María, tiene 41 años.

6- Porqué tiene la guarda?

Porque tengo hecha la custodia provisoria en Tribunales.

7- Qué tipo de relación tiene con el chico?.

Mala - Regular- Buena

8- Cómo se lleva el niño con el resto de la familia?

Mal- Regular - Bien.

9- Le da mucho trabajo?

No, es buenísimo. Solo hace las travesuras típicas de la edad.

10- Cómo se lleva el niño con la madre?.

Como la madre está detenida desde que él tenía tres meses, yo siempre lo traje, así que ahora que está mas grande y la reconoce se lleva muy bien.

11- Cómo vuelve después de la visita?

Vuelve bien.

12- Pregunta por la madre durante la semana?

Poco- Mucho.

13- Cuánta preocupación piensa que tiene la madre por el niño?

Ninguna - Poca- **Mucha.**

14- Cómo es su relación con la madre del niño?

Mala - Regular - **Buena.**

NOTA: En las preguntas que tienen opciones, la respuesta es la que se encuentra marcada.